

METODOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

**Aplicada al Sistema Financiero Público
y Privado y, al de la Seguridad Social.**

Autores:

Laura Jiménez Astudillo
Sofía González Arcos
Rosa Matilde Guerrero Murgueytio
Jorge Soria Ojeda
Ruth Arregui Solano
María Belén Mora V
Sandra Pazmiño Arias
Edmundo Ocaña Mazón
Jonathan León Gavilánez



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

ISBN: 978-9942-8837-5-9



9 789942 883759

Autores:

Laura Jiménez Astudillo

Funcionaria de carrera en la Superintendencia de Bancos (33 años), en supervisión de entidades del sistema financiero privado, generación de información financiera y estadísticas del sistema financiero, seguridad social, seguros privados, análisis y aplicación de normativa prudencial. Administradora de las herramientas de apoyo a la supervisión SAB y MAF. Actual Subdirectora de Estadísticas y Estudios (por 3 periodos). Antes trabajó 2 años USAID ECUADOR.

Economista por la PUCE, Magíster en Economía con Énfasis en Administración de la UTE, cursos en Supervisión Financiera, normativa prudencial, y estándares internacionales, Estadísticas Monetarias y Financieras FMI CEMLA México, Indicadores de Solidez Financiera FMI-UNIBACEN Brasil, Máster Finanzas Corporativa del Instituto de Formación Continua de la Universitat de Barcelona (Título Propio).

Sofía González Arcos

Máster en Gestión Financiera y Administración de Riesgos Financieros por la Universidad Andina Simón Bolívar, Especialista Superior en Finanzas por la Universidad Andina Simón Bolívar, e Ingeniería Comercial por la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE".

Actualmente es Experto Técnico en la Superintendencia de Bancos. Fue Analista de Riesgos en la Calificadora de Riesgos Pacific Credit Ratings "PCR" y, Analista de Mediana Empresa en el Banco ProCredit.

Rosa Matilde Guerrero Murgueytio

Vicepresidente de FILAC en delegación de Superintendencia de Bancos de Ecuador, contraparte del FMI, ASBA, Toronto Centre Leadership, Banco Mundial, OTA. Asesora en Supervisión Basada en Riesgos e Inclusión Financiera. Fue Directora Ejecutiva por Chile, Ecuador y Colombia del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo BID. Experto Senior en Mercados Financieros y de Capitales para América Latina y Caribe en el BID, donde recibió el Premio "ORTIZ MENA a la Mejor Funcionaria". Asesora General del Programa de Centros de Desarrollo Regional, SERCOTEC, Chile. Se desempeñó como Vicepresidente de Riesgos de Dineros, SubGerente General de la CFN, Directora General del Banco Central del Ecuador, Intendenta Nacional de la Superintendencia de Bancos. Experto Internacional del Consejo

Centroamericano de Superintendentes de Bancos y Seguros. Delegada ante COSEDE, Junta Bancaria. Es Doctorando en Evaluación Educativa de la Universidad Anáhuac de México. Máster en Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México donde obtuvo la Medalla de Plata Gabino Barreda (equivalente a Alfonso Cano) a Investigadores Destacados. Máster en Microfinanzas y Desarrollo Social de la Universidad Alcalá de Henares. Diplomado en Inclusión Financiera. Diplomado en Alta Dirección en Instituciones de la Seguridad Social. Docente Universitaria. Ha escrito varios libros y artículos indexados sobre regulación y supervisión, inclusión y educación financiera y, evaluación educativa. Articulista en varios diarios nacionales e internacionales.

Jorge Soria Ojeda

Egresado de Economía y Finanzas de la Escuela Politécnica Nacional (ESPE), con experiencia como Analista financiero y capacitador en temas relacionados con la inclusión financiera, coautor de una propuesta de inversión de microemprendimiento para la Asociación de padres de Niños (as) y Adolescentes con Cáncer del Ecuador.

Ha desarrollado una carrera profesional en la Superintendencia de Bancos del Ecuador empezando como pasante, analista financiero y actualmente Asistente de Supervisión INIF apoyando directamente al Despacho de la Superintendente de Bancos.

Ruth Arregui Solano

Es Máster en Microfinanzas y Desarrollo Social por la Universidad de Alcalá (España); Máster en Administración de Empresas, por el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) (Costa Rica); y Doctorante en Evaluación Educativa por la Universidad Anáhuac (México).

Posee una dilatada trayectoria profesional en el sector financiero, económico, social, ambiental y educativo. Ha desempeñado cargos como Gerente General del Banco Central del Ecuador; Intendenta General e Intendente Nacional de Instituciones Financieras en la Superintendencia de Bancos y Seguros; y por sus funciones ha sido Miembro de Junta Bancaria, Miembro del Directorio de la COSEDE y del Fondo de Liquidez. Miembro de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Consultora nacional e internacional en agencias de desarrollo, organismos multilaterales, entidades de control e instituciones del sector financiero en Chile, México, Perú, Colombia, Guatemala, República Dominicana, entre otros.

María Belén Mora Villón

Graduada de Ingeniera de Auditoría y Contaduría Pública y egresada en maestría en finanzas en la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL). Ayudante de cátedra en Estadísticas para Ingenierías y Matemática Financiera por 2 años consecutivos en ESPOL.

Actualmente es Intendente Nacional de Riesgos y Estudios (INRE) en la SB. Cuenta con preparación en Supervisión Basada en Riesgos, evaluación de estados financieros, flujos de efectivo, modelo de provisiones, contabilidad financiera, costos, bancaria. Fue Directora de Control de Privados, supervisando in situ y extra situ a entidades de microcrédito y consumo. Se encuentra participando en los proyectos de: (i) metodología de la pérdida esperada, con AT del FMI y (ii) metodología de la información estadística (automatización de boletines).

Sandra Pazmiño Arias

Profesional con más de 30 años de experiencia en desarrollo macroeconómico, financiero, y comercio exterior. Economista por la PUCE, Máster en Desarrollo Económico del Williams College (EEUU).

Actual Asesora en la SB. Fue funcionaria del Banco Central del Ecuador haciendo el diseño de políticas macroeconómicas, financieras y del mercado de valores, además en la generación de estadísticas de cuentas nacionales. Fue Segunda Secretaria en la Oficina Comercial de Proecuador en el Perú. Prestó sus servicios en el Ministerio de Coordinación de la Política Económica, MEF y BIESS. Es autora y co-autora de varias publicaciones referidas al mercado de valores, el sistema de seguridad social, la dolarización y el sistema de contabilidad nacional.

Edmundo Ocaña Mazón

Magíster en Gerencia Empresarial con Mención en Gestión de Proyectos (EPN). Economista por la Universidad Central del Ecuador. Diplomado en Administración Integral de Riesgos Financieros por Scalar Consulting Group en convenio con la Universidad Iberoamericana de México.

Funcionario de carrera en la Superintendencia de Bancos (26 años) y 24 años Docente en la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables en la PUCE Quito, en la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato – UTA, en el Instituto de Posgrado y Educación Continua de la Escuela Politécnica del Chimborazo – ESPOCH, e Instructor del Centro de Estudios de la Cámara de Comercio de Quito.

Jonathan León Gaviláñez

Actualmente es el Director de Estudios y Gestión de Información de la SB. Es Master en Sistemas de Información Gerencial de la Escuela Politécnica del Litoral y Doctorante en Sistemas de Información, por la Universidad Iberoamericana de México. Cuenta con preparación Internacional en Gestión de Riesgos Financieros, en la Universidad Iberoamericana y el Tecnológico de Monterrey de México, Redes neuronales en la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia y Ciencia de Datos con una especialidad en minería de datos en la Universidad de Aberdeen Escocia, Reino Unido.

Posee una trayectoria en el área de riesgos financieros tanto en el sector público como el privado, consultor de Gestión de riesgos financieros, creador de Software de Riesgos Financieros y en diseño de metodologías de riesgos financieros con minería de Datos

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL ECUADOR

Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid

Quito – Ecuador

Teléfono: (5932)2997600 / (5932)2996100 www.superbancos.gob.ec

Autores:

Laura Jiménez Astudillo

Sofía González Arcos

Rosa Matilde Guerrero Murgueytio

Jorge Soria Ojeda

Ruth Arregui Solano

María Belén Mora Villón

Sandra Pazmiño Arias

Edmundo Ocaña Mazón

Jonathan León Gavilánez

Editores:

Narcisa Granja Maya

Cita:

(Jiménez, González, Guerrero, Soria, Arregui, Mora, Pazmiño, Ocaña y León, 2021)

Referencia Bibliográfica:

Jiménez, L., González, S., Guerrero, R.M., Soria, J., Arregui, R., Mora, MB., Pazmiño, S., Ocaña, E., & León, J., (2021). Superintendencia de Bancos.- Metodología de la Información Estadística.

Portada y contraportada:

Superintendencia de Bancos

Diseño y Diagramación:

Andrés Quirola Cartagena

Ilustración:

Superintendencia de Bancos

Edición:

Primera (Diciembre 2021)

ISBN:

ISBN: 978-9942-8837-5-9





AGRADECIMIENTO

Con un especial reconocimiento a los funcionarios de la Superintendencia de Bancos por su dedicación y compromiso institucional, en particular a quienes han colaborado para la publicación de este documento: David González Zambrano, Favio Chávez Mendoza, Amparo Espinoza Zambrano, Doris Padilla Suquilanda, así como a los colegas de las áreas de apoyo, control y jurídico.

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO	10
INTRODUCCIÓN	15
1. ESTRUCTURA DE DATOS Y EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BALANCES (SAB)	18
1.1. Estructura de Datos	18
1.2. Conceptos y Definiciones Generales	19
2. ESTADÍSTICAS DEL SECTOR FINANCIERO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	27
2.1. Estadísticas del Sector Financiero	27
2.1.1 Boletines mensuales, series y por subsistema del sistema financiero.	31
2.1.2 Contenido de la información financiera estadística presentada a través de los Boletines	36
2.2. Estadísticas del Sistema de Seguridad Social	52
2.2.1 Conceptos y Definiciones Generales para la elaboración de la información financiera estadística	52
2.2.2 Boletines Financieros Mensuales y de Series de la Seguridad Social	55
2.2.3 Boletines Mensuales, Series y por Instituto del Sistema de Seguridad Social	56
2.2.4 Contenido y uso de la información financiera estadística de los boletines de la Seguridad Social de Régimen Obligatorio y Régimen Especial	58
2.2.5 Conceptos y Definiciones Generales para la elaboración de la información financiera - estadística	67
2.2.6 Contenido y uso de la información financiera estadística del boletín de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.	68
BIBLIOGRAFÍA	74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Boletines Financieros por Sistema y Subsistema	27
Tabla 2.	Indicadores de Solidez Financiera para las Sociedades de Depósito	35
Tabla 3.	Elementos contables del CUC	37
Tabla 4.	Información Especializada por tipo de producto, sistema y subsistema	44
Tabla 5.	Relación entre el PT Total y los Activos Contingentes Ponderados por Riesgo	51
Tabla 6.	Productos del Sistema de Seguridad Social	55
Tabla 7.	Principales Elementos y Grupos Contables del Catálogo de Cuentas del Sistema de Seguridad Social	59
Tabla 8.	Principales Elementos y Grupos Contables del Catálogo de Cuentas de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados	65
Tabla 9.	Definiciones Básicas de los Indicadores Financieros	69
Tabla 10.	Indicadores Financieros	71

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Pilares de Supervisión	10
Gráfico 2.	Inclusión financiera – calidad bienestar	12
Gráfico 3.	Estrategias de Protección al Consumidor Financiero	13
Gráfico 4.	Composición del Sector Financiero Privado y Público.	15
Gráfico 5.	Composición del Sistema Financiero Privado y Público, Sistema de Seguridad Social y Fondos complementarios previsionales cerrados	17

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.	Resumen de Estructuras de Datos	79
Anexo 2.	Indicadores de Publicación, Libro I, Título XIII, Capítulo II	80
Anexo 3.	Estado Financiero Sectorial: Instituciones de depósito - Estado de Ingresos y Gastos	85
Anexo 4.	Estado financiero sectorial: Instituciones de depósito – Balance	86
Anexo 5.	ISF: Adaptación de los ISF del FMI y Series Subyacentes con las variables e Indicadores de la SB	88
Anexo 6.	Elementos y Grupos contables del CUC	90
Anexo 7.	Catálogo de Cuentas del IESS	95
Anexo 8.	Indicadores Financieros de los Fondos de Régimen Especial	99
Anexo 9.	Indicadores Financieros de los Fondos de Régimen Obligatorio	100

LISTADO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

BCE	Banco Central del Ecuador
BIESS	Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
CAMEL	Evaluación de Capital, Activos, Manejo, Rentabilidad, Liquidez
CFN	Corporación Financiera Nacional
COMF	Código Orgánico Monetario y Financiero
CTH	Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas
CUC	Catálogo Único de Cuentas (Sistema Financiero Público Privado)
FCPC	Fondos Complementarios Previsionales Cerrados
EPS	Economía Popular y Solidaria
IASC	Comité Internacional de Normas Contables
IECE	Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
FTCS	Función de Transparencia y Control Social
INEC	Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos
ISSFA	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
ISSPOL	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
IFTH	Instituto de Fomento al Talento Humano
ISF	Indicadores de Solidez Financiera
JPRMF	Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
JPRF	Junta Política y Regulación Financiera
JPRM	Junta Política y Regulación Monetaria.
MET	Metodología de Cálculo de Indicadores
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
ROA	Rentabilidad sobre Activos
ROE	Rentabilidad sobre Patrimonio
SB	Superintendencia de Bancos
SBR	Supervisión Basada en Riesgos
SCPN	Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SENESCYT	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

PRÓLOGO

Ruth Arregui Solano / Rosa Matilde Guerrero M.

En el marco de las disposiciones constitucionales, la Superintendencia de Bancos (SB) se encarga de preservar la seguridad, estabilidad, transparencia y solidez del sistema financiero, así como, las actividades financieras tienen la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento. (Arts. 308 y 309). En el ámbito de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS), la Constitución determina a la SB como organismo técnico, de vigilancia, auditoría, intervención, control (Art. 213); y, supervisión de las actividades financieras que ejercen las entidades públicas y privadas del Sistema Financiero Nacional, con el propósito de que estas actividades se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. (Guerrero, Arregui, Espinoza y Sulca, 2021).

Las facultades y competencias de control previstas en el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), se ejercen respecto de las instituciones de los sectores financieros público y privado, señaladas en los artículos 161 y 162, tales como: bancos y corporaciones del sector financiero público, bancos múltiples o especializados del sector financiero privado; así también la SB ejerce un control diferenciado respecto de las compañías auxiliares del sistema financiero y de las entidades de servicios financieros, y también del sistema de seguridad social (Guerrero, Arregui, Espinoza y Sulca, 2021).

En este marco, la SB aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2019-2024 con Resolución No. SB-2019-1025 (septiembre, 2019), comunicado a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador. Este PEI constituye la guía para el accionar institucional y se fundamenta en cinco pilares estratégicos de acuerdo con el gráfico que se expone a continuación:

Gráfico 1. Pilares de Supervisión



Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

- I. Estabilidad del sistema financiero y protección a los depositantes;
- II. Supervisión financiera eficaz y efectiva, preventiva y prospectiva basada en riesgos;
- III. Marco regulatorio eficiente e innovador para los sistemas controlados;
- IV. Sistema financiero inclusivo, basado en la innovación, protección al consumidor y educación financiera;
- V. Institucionalización de la SB mediante el fortalecimiento del juicio experto, capacitación innovadora y el ejercicio de su autonomía.

Los 5 pilares configuran, en apego a la legislación nacional y las mejores prácticas internacionales, el marco idóneo del ejercicio de la Macrosupervisión y Microsupervisión prudencial de la SB en el ámbito de sus competencias (Guerrero, Arregui, Espinoza y Sulca, 2021)

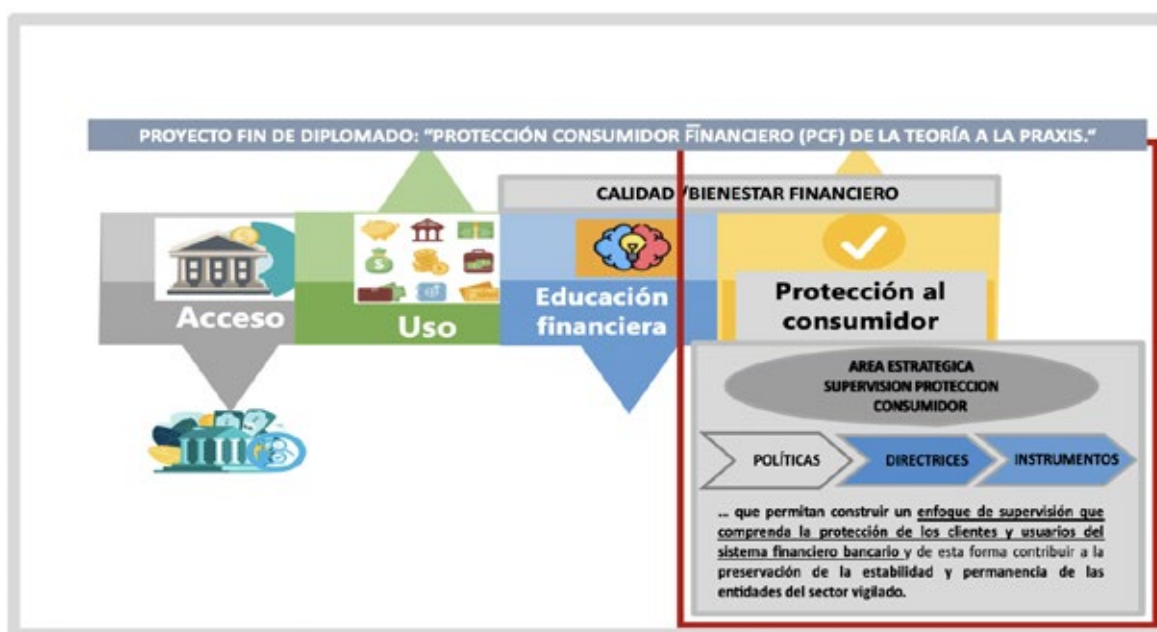
La SB ha respondido de manera oportuna y eficaz a los cambios económicos y políticos, para profundizar su gestión, mediante un re-enfoque de la supervisión bajo estándares internacionales que propenden a una regulación prospectiva, prudencial, basada en riesgos (SBR), para preservar la estabilidad financiera y fomentar un sistema inclusivo, resguardo los recursos de los depositantes, pensionistas, afiliados y contribuyentes.

Entre las funciones de la SB, se encuentran el velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las entidades sujetas a su control, verificando la veracidad de la información que generan y de esta manera difundir aquella que es de conocimiento público, de una manera clara y veraz¹. Entre otros, con el propósito de fomentar sistemas financieros inclusivos. Donde “La inclusión financiera es un amplio concepto que conecta varios elementos complementarios: i) un entorno regulatorio propicio;; ii) una oferta de productos adecuados (pagos, ahorros, créditos, seguros), iii) cobertura, con acceso a canales transaccionales tradicionales y no tradicionales para recibir servicios de calidad a precios razonables, que permitan realizar transacciones de forma segura y eficiente, iv) fomento y difusión de educación y cultura financieras, y v) protección al usuario de servicios financieros y la transparencia de información.” (Guerrero, Focke y otros, Inclusión Financiera: aproximaciones teóricas y prácticas. BCE, 2012)

¹ Ídem, Artículo 62, funciones 7 y 11.
Superintendencia de Bancos del Ecuador

“ .. las capacidades financieras están correlacionadas con el nivel de educación financiera de los consumidores y con las medidas de protección al consumidor financiero. En tal sentido, entendiendo a la inclusión financiera desde el enfoque de oferta y demanda, Arregui, Guerrero y Ponce (2020) destacan que **el bienestar financiero está estrechamente vinculado con la inclusión financiera, la misma que implica el acceso y uso de servicios financieros, acompañados de esquemas de educación financiera y protección al consumidor**” (Arregui, Guerrero y Jiménez, 2021)

Gráfico 2. Inclusión financiera – calidad bienestar



Elaboración: Rosa Matilde Guerrero / Ruth Arregui Solano

Donde la protección del consumidor financiero, es fundamental y debe aplicarse teniendo en cuenta, al menos, los siguientes pilares estratégicos: (1) marco legal y estructura institucional de supervisión, (2) protección, (3) mecanismos de resolución de controversias y quejas confidencialidad y protección de datos, (4) **Oferta de productos que facilite la inclusión y trato justo** transparencia y (5) **Transparencia y Difusión de Información.**

Gráfico 3. Estrategias de Protección al Consumidor Financiero

Estrategias de Protección del Consumidor Financiero



Elaboración: Rosa Matilde Guerrero / Ruth Arregui Solano

En busca de los objetivos antes señalados, esta Superintendencia de Bancos, cumple con su PEI, en términos de **transparentar y difundir la información**, en el caso de este documento concreto divulgando estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica, contribuyendo a transparentar la situación financiera de las entidades controladas, así como, proporcionando estadísticas que sirvan a los ciudadanos para que ejerzan su derecho a la información pública y mejoren su capacidad de tomar mejores decisiones instruidas en términos financieros.

En la pandemia COVID-19, este organismo de control adoptó medidas preventivas que permitieron mantener la estabilidad del sistema financiero nacional y proteger los recursos del público. A su vez, continuó con el proceso de generación de la información financiera y estadística de las entidades y sectores controlados.

Esta información es puesta al alcance del público en general con la finalidad de que disponga de información histórica y actual del sector financiero nacional. En ese sentido, la SB brinda este servicio a través de su portal institucional, en donde se puede encontrar, de manera gratuita, transparente y rápida, series de variables e indicadores financieros para cada entidad regulada, apoyadas en normas y estándares nacionales e internacionales.

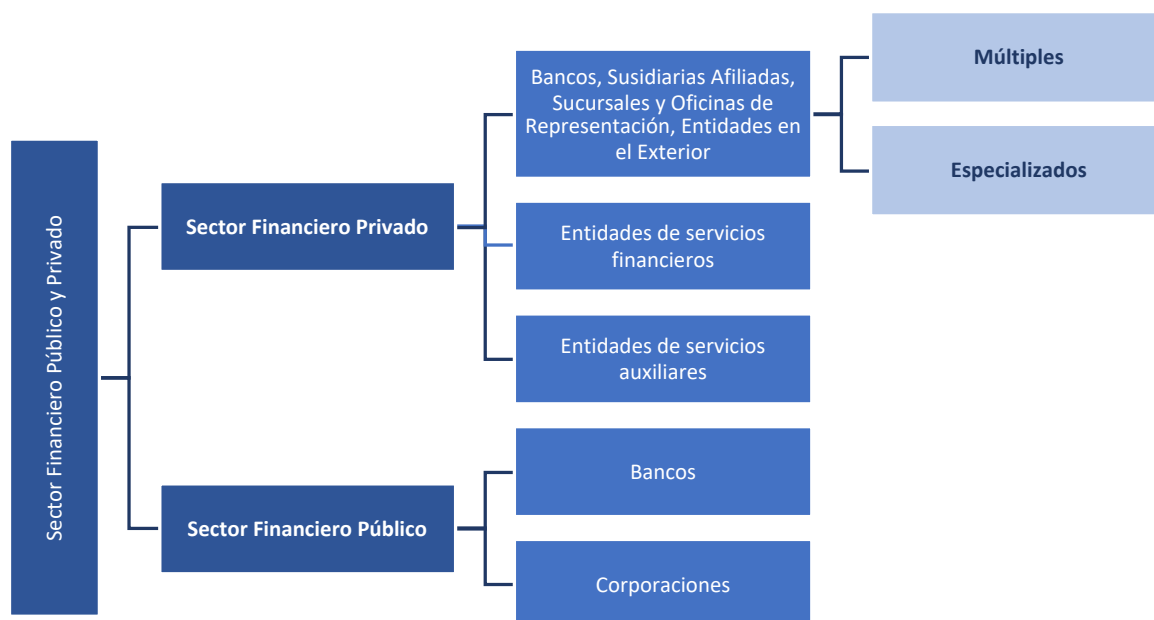
Con ese objetivo, la SB, pone a disposición del público, la presente “Metodología de la Información Financiera y Estadística del Sistema Financiero Público y Privado y Sistema de la Seguridad Social”, con el fin de que la ciudadanía conozca y utilice la información financiera y estadística disponible; y, profundice sobre las definiciones e interpretación de las variables e indicadores de acuerdo con sus necesidades académicas, investigativas y de los agentes económicos.

La SB, con el propósito de despejar cualquier inquietud o requerimiento, pone a disposición de la ciudadanía nuestro servicio de atención personalizada, a través del siguiente enlace, <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/contactenos-2/>

INTRODUCCIÓN

Los sectores controlados y supervisados en el ámbito de la competencia de la SB comprenden las entidades del sector financiero público y privado y, las entidades que conforman el Sistema de la Seguridad Social. En el primer caso, las entidades controladas del sector financiero constituyen bancos privados, instituciones financieras públicas (bancos de desarrollo y banca de inversión), instituciones de servicios financieros (almacenes generales de depósito, casas de cambio y corporaciones de desarrollo de mercado secundario de hipotecas), compañías auxiliares del sistema financiero, según se observa a detalle:

Gráfico 4. Composición del Sector Financiero Privado y Público.



Elaboración: Autores

En el segundo caso, las entidades controladas y supervisadas por la SB del Sistema de Seguridad Social corresponden a lo determinado en el artículo 304 de la Ley de Seguridad Social establece que el Sistema Nacional de Seguridad Social lo integran los Institutos de Seguridad Social como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), y el Instituto de Seguridad Social de la Policía (ISSPOL). Además, las Unidades Médicas Prestadoras de Salud (UMPS), las personas jurídicas que administran programas de seguros complementarios de propiedad privada, pública o mixta, que se organicen.

Para efectos de la supervisión, el Sistema de Seguridad Social está compuesto por tres regímenes: Régimen General cuya gestión está a cargo del IESS; Régimen Especial que incluye al ISSFA, ISSPOL, y el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional (SCPN); y, Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC)², administrados por el BIESS o de forma privada por los partícipes.

De acuerdo con el artículo 306 de la Ley de Seguridad Social y según el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Bancos controlará que las actividades económicas y los servicios que brinden las instituciones públicas y privadas de seguridad social, incluyendo los fondos complementarios previsionales públicos o privados, atiendan al interés general y se sujeten a las normas legales vigentes.

Los FCPC, comprende todos aquellos fondos creados para generar ahorro entre sus partícipes y proveerles de prestaciones y créditos. Se integran con el patrimonio autónomo constituido a favor de los partícipes a través del ahorro voluntario de sus afiliados y del aporte voluntario de sus empleadores privados. El vínculo cerrado al cual responde el fondo se genera a partir de la relación laboral de sus partícipes con instituciones públicas, privadas o mixtas, o con un gremio profesional u ocupacional y tiene la finalidad de mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al seguro general obligatorio, o no cubiertas por este régimen³.

Estos fondos que en su origen o bajo cualquier modalidad recibieron aportes patronales estatales, son administrados por BIESS, bajo el régimen de capitalización individual⁴, los cuales ofrecen las prestaciones de Cesantía, Jubilación o Mixtos. La administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados y sus recursos será separada del patrimonio del BIESS y de los demás fondos que administra.

² Artículos 126 y 129, del Capítulo XLI, del título II, del libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

³ Resolución No. 280-2016-F de la JRMF, artículo 3 del Capítulo I, Título II de las "Normas que regulan la constitución, registro, organización, funcionamiento y liquidación de los fondos complementarios previsionales cerrados".

⁴ Artículo 220 de la Ley de Seguridad Social.

SB: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS

La SB genera información financiera y estadística periódica de las siguientes entidades operativas: bancos privados, bancos públicos de desarrollo, banca de inversión (BIESS y Fondos administrados por el BIESS), instituciones de servicios financieros, CTH, Institutos de Seguridad Social, Fondos Administrados por los Institutos y Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, como se aprecia en el Gráfico No. 5.

Gráfico 5. Composición del Sistema Financiero Privado y Público, Sistema de Seguridad Social y Fondos complementarios previsionales cerrados



Fuente y elaboración: Autores

La SB informará periódicamente al público sobre:⁵

- la situación financiera de las entidades controladas y presenta datos estadísticos de las entidades y sectores controlados;
- la estructura financiera, calidad de los activos, posición de patrimonio técnico e indicadores de solvencia, liquidez, eficiencia y rentabilidad.

Es importante mencionar que en el Título XIII, del Libro I de la Codificación de Resoluciones de la SB, se norma el control de la información y publicidad de las entidades de los sectores financieros público y privado.

SB forma parte del Sistema Estadístico Nacional -SEN- y dentro del Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) que administra el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, es responsable de la operación estadística "Estadísticas del Sistema Financiero Público y Privado".

⁵ En los artículos 222 y 224, Sección 7, del régimen financiero contable, Capítulo 3, disposiciones comunes para el sistema financiero nacional, del COMF.

ESTRUCTURA DE DATOS Y EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BALANCES (SAB)



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

1. ESTRUCTURA DE DATOS Y EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BALANCES (SAB)

1.1. Estructura de Datos⁶

Conforme manuales de reporte definidos por este Organismo de Control publicados en la página web, las instituciones financieras del sector público y privado y de la seguridad social transmiten periódicamente (de acuerdo con plazos establecidos) información, en estructuras integradas de datos⁷, la misma que es recibida, verificada y almacenada a través del sistema de Recepción Validación y Carga (RVC). Este sistema incluye la emisión mecanizada de acuses de validación exitosa o de rechazo (para que la entidad rectifique y retransmita corregido inmediatamente).

Las estructuras que mantengan fallas en la validación serán consideradas como información no recibida. En el evento de que esta Superintendencia compruebe la falta de envío de la información en los tiempos y formatos establecidos, o si está incompleta o adoleciere de errores de forma que impidan su aceptación o validación

Si, la validación es exitosa el sistema clasifica, organiza y respalda la información recibida. Como resultado se obtiene la información para las tareas de supervisión y para la elaboración de los boletines que se publican en la web institucional (Ver en Anexo No.1 – Resumen de Estructuras de Datos).

La SB publica en su sitio web los Manuales de Reporte que especifican, de manera detallada, las estructuras de datos a través de las cuales las instituciones financieras deben reportar periódicamente a este organismo de control su información. Los Manuales se los puede encontrar en el sitio web institucional bajo el enlace: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/manuales-de-reporte-2/>.

Conforme el artículo 220 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) las superintendencias pueden requerir a las entidades controlada los estados financieros y la información adicional que requieran en los formatos y periodicidad definidos por los organismos de control.

⁶ Manual del Proceso Gestión de Estructuras para carga de información-Subdirección de Inteligencia de Negocios y Administración de la información.

⁷ Las estructuras de datos son archivos magnéticos en formato de texto que contienen un conjunto de campos (datos), los mismos que se encuentran separados por tabuladores.

1.2. Conceptos y Definiciones Generales

En esta sección, se presenta los conceptos y definiciones que se utilizan en la producción estadística de los boletines financieros mensuales, de series por subsistema y de por entidad, y otros reportes especializados.

Catálogo Único de Cuentas del Sistema Financiero (CUC):⁸ Es un instrumento para armonizar y unificar el sistema contable del sector financiero público y privado, con el propósito de mejorar el control de las actividades bancarias y así minimizar el riesgo sistémico y el deterioro de la confianza pública⁹.

Las descripciones y dinámicas de las cuentas incorporadas en el catálogo consideran las disposiciones del COMF, la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera y de la Codificación de las Normas de la SB, así como los contenidos de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad¹⁰ (NEC); Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASC o por el organismo que lo sustituya, y las disposiciones normativas específicas aplicables a los diferentes tipos de operación¹¹.

El CUC presenta códigos que identifican cada clasificación, estos son:

Elemento:	1 dígito ejemplo (1)
Grupo:	2 dígitos, ejemplo (11)
Cuenta:	4 dígitos, ejemplo (1101)
Subcuenta:	6 dígitos, ejemplo (110105)

Descripción de los elementos:

- Los elementos de los estados financieros se utiliza la numeración del 1 al 8.
- Los tres primeros números comprenden las cuentas expresivas del activo (1), pasivo (2) y patrimonio (3), destinadas a conformar el balance de situación financiera.
- Los elementos 4 y 5 agrupan las cuentas de gestión, sintetizadas en las partidas de gastos e ingresos.

⁸ Manual Técnico de Estructuras de Datos -Sistema de Administración de Balances.

⁹ Marco conceptual, Catálogo único de cuentas de cuentas para el uso de las entidades de los sectores financieros público y privado, septiembre de 2017.

¹⁰ Marco conceptual, Catálogo único de cuentas de cuentas para el uso de las entidades de los sectores financieros público y privado, septiembre de 2017, página 10.

¹¹ Ibidem

- El elemento 6 integra las cuentas contingentes que agrupan los compromisos y las obligaciones eventuales; y, el elemento 7 que resume las cuentas de orden y de control indispensables para una acertada administración.
- El elemento 8, comprende las cuentas de los patrimonios autónomos y permiten llevar una apropiada contabilización de las operaciones propias del negocio fiduciario. Para el efecto, a cada uno de los elementos, grupos, cuentas y subcuentas de los mencionados patrimonios, se antepone el dígito 8.

Las consultas al catálogo de cuentas se puede observar el siguiente enlace:
<https://www.superbancos.gob.ec/bancos/catalogo-de-cuentas/>

La última modificación para adecuar el catálogo a las nuevas normas de segmentos de cartera y tasas de interés 603-2020-F de 22 de septiembre del 2020, la cual fue aprobada con resolución SB-2021-0403 de 22 de febrero de 2021.

Buenas prácticas internacionales: Los organismos con capacidad regulatoria, normativa o de control, procurarán acoger como marco referencial los estándares técnicos internacionales relacionados con el ámbito de su competencia para la expedición de normativa y para el ejercicio de sus funciones, sujetándose estrictamente a la jerarquía normativa establecida en la Constitución de la República del Ecuador.¹²

Actividad financiera: Es el conjunto de operaciones y servicios que se efectúan entre oferentes, demandantes y usuarios, para facilitar la circulación de dinero y realizar intermediación financiera; tienen entre sus finalidades preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras son un servicio de orden público, reguladas y controladas por el Estado, que pueden ser prestadas por las entidades que conforman el sistema financiero nacional, previa autorización de los organismos de control, en el marco de la normativa que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.¹³

¹² Artículo innumerado, Capítulo 2, Título preliminar, del COMF.

¹³ Artículo 143, Sección 1, Capítulo 1, Título II, del COMF.

Entidades Controladas: Se refiere a cada una de las instituciones supervisadas por la SB, de los sectores financieros o del sistema de seguridad social u otro cuyo control se le asigne. Las entidades controladas son las siguientes:

- Bancos privados
- Bancos públicos de desarrollo
- Instituciones de servicios financieros,
- Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías
- Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas (CTH)
- Banca de Inversión (BIESS, consolidado fondos BIESS)
- Fondos complementarios previsionales cerrados
- Fondos administrados por los Institutos
- Servicio de cesantía de la policía nacional -SCPN-

La información de las entidades del sistema financiero controlado por parte de la SB se puede obtener en el catastro público, cuyo enlace es: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/catastro-publico/>

Entidades financieras privadas: Se constituirán ante la Superintendencia de Bancos como sociedades anónimas, con un mínimo de dos promotores. Se podrá constituir un banco por iniciativa de los promotores interesados, fundadores o por promoción pública.¹⁴

Denominación comercial: Es el nombre con el que se conoce a la entidad financiera en el mercado, diferenciándola de otras que realizan y ofrecen servicios similares.¹⁵

Razón social: Es la denominación oficial y legal que aparece en la documentación que permitió constituir a la entidad financiera como persona jurídica.¹⁶

Información financiera: Se refiere a la información financiera tales como estados financieros, indicadores financieros, saldos de cartera, volumen de crédito, calificación de cartera de una entidad o de un grupo de entidades a una fecha determinada.

Información estadística: Corresponde a información financiera u otra que se muestra a dos o más fechas de una entidad, de un subsistema o de un agregado.

¹⁴ Artículo 6, parágrafo I, Sección III, Título II, del COMF.

¹⁵ Artículo 1, sección I, Capítulo II, Título II, Libro I Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado, de la Codificación de las Normas de Superintendencia de Bancos.

¹⁶ *ibidem*

Sistema Financiero Nacional: está integrado por el sector financiero público, el sector financiero privado y el sector financiero popular y solidario¹⁷.

Sistema de seguridad social: Se compone de las instituciones controladas del Régimen Obligatorio, Régimen Especial y Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC).

Subsistema: Se refiere al conjunto de entidades controladas del mismo tipo y a una fecha determinada. Cada subsistema pertenece a un sistema, por ejemplo, el subsistema de bancos privados pertenece al sistema financiero del sector privado, el subsistema de bancos públicos de desarrollo pertenece al sistema financiero del sector público.

Balances históricos: Información que remite la entidad a través de la estructura B11 conforme la normativa vigente a esa fecha.

Balances homologados: Corresponde a los balances históricos, re-expresados conforme un plan de cuentas. Este proceso permite que la información sea comparable.

Balances agregados: Corresponde al balance total por subsistema, resultante de la suma de todos los balances reportados por todas las entidades que integran un subsistema a una fecha.

Banca de Inversión: Institución especializada que tiene como objeto principal intervenir en la colocación de capitales a través de la búsqueda y obtención de financiamiento para proyectos de inversión a través de mercado de valores¹⁸.

Estado de situación financiera:¹⁹ Es un documento contable cuyo objetivo es suministrar información, a una fecha determinada, del comportamiento económico-financiero de la entidad, resultados de operaciones y flujos de efectivo de una empresa de utilidad para la toma de sus decisiones económicas y administrativas.

Para cumplir con este objetivo, los estados financieros proveen información de la entidad controlada sobre: (a) activos; (b) pasivos; (c) patrimonio; (d) ingresos y gastos, incluyendo ganancias y pérdidas; y, (e) flujos de efectivo.

¹⁷ Capítulo 2, Título II del COMF.

¹⁸ BIESS, <https://www.bieess.fin.ec/servicio-al-cliente/glosario?l=B>

¹⁹ Varios autores como: i) Superintendencia de Bancos, Marco Conceptual del CUC para uso de las entidades de los sectores financieros público y privado, resolución No. SB-2017- 705, 30.08.2017; ii) Web Economipedia, Haciendo Fácil la Economía.

Los tipos de estados financieros incluyen los siguientes: a) estado de situación financiera, b) estado de resultados, c) estado que presente todos los cambios en el patrimonio, d) estado de flujo efectivo, y e) políticas contables y notas explicativas.

Estados financieros consolidados: Los estados financieros consolidados presentan, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la compañía matriz y sus subsidiarias, esencialmente como si el grupo fuera una sola compañía con una o más sucursales.

Estados financiero-combinados: Los estados financieros combinados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera (flujos de efectivo) de un grupo de compañías, usualmente aquellas que están en propiedad común. Los estados financieros del banco que hace cabeza de un grupo financiero se consolidarán o combinarán obligatoriamente sus estados financieros con las subsidiarias y afiliadas en el país y en el exterior, respectivamente, a una misma fecha y por el mismo período, incluyendo las siguientes entidades: a) Bancos privados; b) Entidades de servicios financieros; c) Entidades de servicios auxiliares al sistema financiero; d) Entidades financieras en el exterior, subsidiarias o afiliadas.

Estado de fuentes y usos de fondos: Es una herramienta de análisis, tanto para la determinación del diagnóstico de la situación, como para las proyecciones financieras de la empresa. Consiste en la comparación de balances de una misma entidad controlada, preferiblemente consecutivos, con el fin de analizar la situación financiera de una entidad, en el período comprendido entre los dos balances.

Rentabilidad sobre activo (ROA): Expresa la rentabilidad económica o del negocio, es el ratio que resulta de dividir los resultados por el activo total.

Rentabilidad sobre patrimonio (ROE): Mide la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio.

Patrimonio Técnico Constituido: Se refiere al patrimonio técnico exigido por la normativa prudencial ecuatoriana. Está conformado por el Patrimonio Técnico Primario y el Patrimonio técnico Secundario.

²⁰ Artículo 1, Sección I, capítulo V, Título XI, libro I, de la Codificación de las Normas de la SB.

²¹ Ibidem

²² Artículo 2, Sección II, capítulo V, Título XI, Libro I, de la Codificación de las Normas de la SB.
Superintendencia de Bancos del Ecuador

En el Ecuador, la normativa que rige para el sistema financiero (público banca de desarrollo y privado), regula que el patrimonio técnico esté constituido por la suma de capital pagado, reservas, el total de las utilidades del ejercicio corriente, utilidades de ejercicios anteriores, aportes a futuras capitalizaciones, obligaciones convertibles, menos la deficiencia de provisiones, amortizaciones, y depreciaciones requeridas, desmedros, y otras partidas que la institución financiera no haya reconocido como pérdidas y que la Superintendencia de Bancos las catalogue como tales.

Segmentos de crédito: Son clasificaciones de la cartera de crédito dispuestas por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF,) de acuerdo con la resolución 603-2020-F de 22 de septiembre del 2020 y para la aplicación de esta resolución se reformó al CUC con el respectivo plan de cuentas y las dinámicas de las cuentas que se modifican, mediante resolución SB-2021-0403 de 22 de febrero de 2021. Los segmentos son los siguientes:

- i) **Productivo:** (anteriormente segmento comercial): Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100 mil destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales. Para este segmento de cartera presenta subsegmentos: Corporativo, Productivo y, PYMES.
- ii) **Microcrédito:** Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a USD 100 mil o un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Los subsegmentos de esta cartera se refieren a: microcrédito minorista; microcrédito de acumulación simple, microcrédito de acumulación ampliada.
- iii) **Inmobiliario:** Es el otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios; para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia: y, para la adquisición de vivienda terminada para uso del deudor y su familia no categorizada en el segmento de crédito Vivienda de Interés Social y Público.

- iv) Vivienda de interés social y público:** Es el otorgado a personas naturales con garantía hipotecaria para la adquisición o construcción de vivienda única y de primer uso. Se establecen los siguientes subsegmentos: a) crédito de vivienda de interés social con un valor comercial de 177.66 Salarios Básicos Unificados, y, b) Crédito de Vivienda de interés Público con un valor comercial desde 177.67 a 228.42 Salarios Básicos Unificados²³.
- v) Consumo:** Es el otorgado a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos, se incluyen los créditos prendarios de joyas, así como para adquisición de vehículos livianos que no sean de uso para una actividad productiva y comercial.
- vi) Educativo:** Comprende las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales para su formación y capacitación profesional o técnica y a personas jurídicas para el financiamiento de formación y capacitación profesional a técnica de su talento humano, en ambos casos la formación y capacitación deberá ser debidamente acreditada por los órganos competentes. Esta cartera tiene un subsegmento de crédito educativo social, que es otorgado de conformidad con la política pública emitida por el ente rector de la educación superior, a personas naturales que previamente recibieron créditos o becas para su formación y capacitación profesional a técnica, con recursos públicos provistos por el extinto Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo (IECE). posteriormente por el Instituto de Fomento al Talento Humano (IFTH), y la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).
- vii) Inversión Pública:** Es el destinado a financiar programas, proyectos, obras y servicios encaminados a la provisión de servicios públicos, cuya prestación es responsabilidad del Estado, sea directamente o a través de empresas; y, que se cancelan con cargo a los recursos presupuestarios o rentas del deudor fideicomitidas a favor de la entidad financiera pública prestamista. Se incluyen en este segmento a las operaciones otorgadas a las Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras entidades del sector público.

Línea de negocio: Es una especialización del negocio que agrupa procesos encaminados a generar productos y servicios especializados para atender un segmento del mercado objetivo definido en la planificación estratégica de la entidad.

²³ Para el año 2021, el Salario Básico Unificado es de USD 400.

Grupo Financiero: Agrupación de dos o más personas jurídicas que realizan actividades de naturaleza financiera de las cuales una de ellas debe ser un banco nacional que actuará como cabeza de grupo, las que operan de forma integrada bajo el compromiso de seguir políticas comunes²⁴. Un grupo financiero no podrá estar integrado por más de un banco nacional ni por más de una sociedad de servicios financieros y de servicios auxiliares del sistema financiero nacional, dedicados a la misma actividad.²⁵

Garantía crediticia: La garantía crediticia podrá ser otorgada por personas jurídicas de derecho público y privado.

Banca de desarrollo: Generalmente son entidades instituciones financieras públicas, que conceden créditos con tasas preferencias con la finalidad de apoyar el desarrollo de sectores o actividades específicas o atender a clientes excluidos del mercado.

Análisis horizontal: Análisis comparativo de variación en valores absolutos y relativos de la situación de las cuentas entre dos periodos de tiempo distintos, que permite establecer el impacto de las variaciones de activos productivos e improductivos y partidas con y sin costo, así como de los ingresos y egresos. Adicionalmente, a partir de las variaciones absolutas que genera este análisis se puede generar del Estado de Fuentes y Usos.

Análisis vertical: Análisis comparativo de participación de cada una de las cuentas en relación a un grupo total, para determinar si la empresa está cumpliendo el giro del negocio para la cual fue creada; y, para conocer el porcentaje de recursos productivos e improductivos, con costo y sin costo; así como saber la estructura de los ingresos y egresos y sus efectos en los resultados.

Variación absoluta: Corresponde a la variación del saldo actual t (mes corriente de análisis) menos el saldo del mismo mes y año anterior $t-1$.

Variación relativa: Corresponde a la tasa de variación anual del mes y año actual frente al mismo mes y año anterior.

²⁴ Artículo 1, sección I, Capítulo I, título V, Título I, de la Codificación de las Normas de la SB.

²⁵ Artículo 2, sección II, Capítulo I, Título V, Libro I, de la Codificación de las Normas de la SB.

ESTADÍSTICAS DEL SECTOR FINANCIERO Y DE SEGURIDAD SOCIAL



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

2. ESTADÍSTICAS DEL SECTOR FINANCIERO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

2.1. Estadísticas del Sector Financiero

Para la elaboración de los boletines financieros y estadísticos se ha realizado la clasificación por sistemas y subsistemas como se muestra en la siguiente tabla por tipo de producto, sistema, subsistema:

Tabla 1. Boletines Financieros por Sistema y Subsistema

SECTOR FINANCIERO PÚBLICO Y PRIVADO		
BOLETINES FINANCIEROS		
TIPO DE PRODUCTO	SISTEMAS	SUBSISTEMA
Boletines Financieros Mensuales	Financiero Privado	Banca Privada
		Grupos Financieros
		Entidades del Exterior u Oficinas Subsidiarias del Exterior
		Almaceneras
	Financiero Público	Casas De Cambio
		Instituciones Públicas o Banca De Desarrollo
Boletines Financieros de Series por Subsistema	Financiero Privado	Fondos Administrados por el Biess
		Banca Privada
		Grupos Financieros
		Entidades del Exterior u Oficinas Subsidiarias del Exterior
	Financiero Público	Almaceneras
		Casas de Cambio
Boletín Financiero de Series por Entidad Controlada	Financiero Privado	Instituciones Públicas o Banca de Desarrollo
		Banca Privada
		Grupos Financieros
		Entidades del Exterior
	Financiero Público	Cooperación de Titularización Hipotecaria CTH
		Almaceneras
	Sistema de Garantía Crediticia	Casas de Cambio
		Banco Biess
		Consolidado Fondos Biess

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos, Autores.

https://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=329

La información de las entidades del sistema financiero controlado por parte de la SB se puede obtener en el catastro público, disponible en: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/catastro-publico/>

A continuación, se detalla los Sistemas, Sectores y los Subsistemas que se presentan en los boletines; y, las entidades operativas y controladas por la SB.

a) Sistema Financiero del Sector Privado:

Subsistema Banca Privada: corresponde a los bancos privados operativos que integran el subsistema Financiero Privado, conforme al catastro público de la SB. La información de los bancos privados operativos, con su respectiva clasificación por tamaño y línea de negocio de los bancos. La información mensual de los boletines se encuentra publicada en la página web de la SB se encuentra a partir del año 1993 en adelante.

Los Boletines mensuales presentan información desde el año 1993 en adelante. Para los boletines de series la información disponible es a partir del año 2003 en adelante.

Subsistema de Grupos Financieros: se encuentra conformado por un banco nacional privado que posea las subsidiarias o afiliadas o empresas de servicios financieros o auxiliares de servicios financieros previstas en el artículo 147 de la COMF.

La información publicada en la página web de la SB se encuentra a partir del año 2002 en adelante.

Subsistema de Entidades del Exterior: conforman las entidades financieras del exterior, subsidiarias o afiliadas del banco nacional y, también formarán parte de los grupos financieros establecidos. Estas entidades se refieren a: off-shore, agencias del exterior y entidades operativas del exterior.

- **Subsidiaria**²⁷ es aquella sociedad con personería jurídica propia, en la cual un banco, corporación, caja central, cooperativa de ahorro y crédito o asociación mutualista de ahorro y crédito para la vivienda tiene una participación accionaria, directa o indirecta, superior al 50% del capital suscrito y pagado de la compañía.
- **Afiliada** es aquella sociedad con personería jurídica propia, en la cual un banco, corporación, caja central, cooperativa de ahorro y crédito o asociación mutualista de ahorro y crédito para la vivienda tiene una participación accionaria, directa o indirecta, inferior al 50% y no menor al 20% del capital suscrito y pagado de la compañía o en la que ejerce una influencia en su gestión por la presencia de accionistas, directores, administradores o empleados comunes".

²⁶ Artículo 417, del COMF

²⁷ Artículo 164, del COMF

La información publicada en la página web de la SB se encuentra a partir del año 2000 en adelante, a nivel mensual, y a nivel de series a partir de agosto 2015 en adelante.

b) Sistema Financiero del Sector Público:

Subsistema de Corporación de Titularización Hipotecaria (CTH): tiene como objeto principal el desarrollo de mecanismos tendientes a movilizar recursos del sector de la vivienda e infraestructura relacionada, actuar como fiduciaria en procesos de titularización y emprender procesos de titularización de la cartera hipotecaria. En el país existe una sola entidad controlada que es la Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas (CTH).

El Boletín Financieros de Series de la Corporación de Titularización Hipotecaria CTH presenta, las series mensuales de estados financieros homologados desde enero de 2003 en adelante.

• Sistema de Servicios Financieros:

- **Subsistema de Almaceneras:** Los Almacenes Generales de Depósito son sociedades anónimas de servicios financieros debidamente autorizadas por la SB, que tienen por objeto el depósito, conservación, custodia y manejo de mercancías y productos de procedencia nacional o extranjera²⁸.

La información de los Boletines mensuales de almaceneras se dispone desde el año 2000 en adelante. Los boletines de series están desde agosto 2015 en adelante.

- **Subsistema de Casas de Cambio:** Las Casas de Cambio son sociedades anónimas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos, de servicios financieros, que tienen por objeto social exclusivo el efectuar operaciones de compra - venta o permuta de divisas efectuadas de modo habitual y permanente en el mercado libre de cambios²⁹.

La información de los Boletines mensuales de las casas de cambio se dispone desde el año 2005 en adelante. Los boletines de series están desde agosto 2015 en adelante.

²⁸ Artículo 1, Sección I, Capítulo XXXVI Entidades de Servicios Financieros, Codificación de Resoluciones de la JPRMF.

²⁹ Artículo 24, Subsección I, sección II, Primera, Disposición General, de la Codificación de Resoluciones de la JPRMF.

Subsistema de Instituciones Públicas de Desarrollo: En el subsistema financiero público se encuentran las Instituciones Públicas o Banca en Desarrollo.

La información publicada en la página web de la SB para los boletines mensuales se encuentra a partir del año 2000 en adelante. Los Boletines por series se encuentran a partir del año 2003 en adelante.

- **Sistema de Banca de Inversión:**

Comprende el Banco del BIESS, los Fondos Administrados por el BIESS y el Consolidado de los Fondos BIESS.

- **Subsistema Banco del BIESS:** El Banco es una institución financiera pública de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que presta servicios financieros bajo criterios de banca de inversión, para la administración de los fondos previsionales públicos del IESS, y, la prestación de servicios financieros, para atender los requerimientos de sus afiliados activos y jubilados³⁰.

El boletín financiero de series del BIESS presenta estados financieros en valores y porcentajes de manera evolutiva desde diciembre de 2012 hasta el mes del informe.

- **Subsistema del Consolidado de los Fondos BIESS:** corresponde a la información mensual de series consolidada (o en agregado) de los Fondos BIESS operativos. La información publicada en la página web de la SB para los boletines mensuales de series se encuentra a partir del año 2014 en adelante.
- **Subsistema de Fondos Administrados por el BIESS:** información transmitida por el BIESS de los Fondos Administrados. El Boletín Financiero mensual se prepara cada mes para los Fondos que estén operativos. La información disponible del BIESS está desde diciembre de 2012.

La información de los Boletines de Fondos Administrados BIESS mensual y series se encuentra en:

http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=1383

http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=806

³⁰ Artículo 2, Título I, de la Ley del BIESS.

- **Sistema de Garantía Crediticia:**

- **Subsistema de Fondo Nacional de Garantías (FNG)³¹:** es una herramienta que busca facilitar la entrega de créditos a micro, pequeños y medianos empresarios que no cuentan con los colaterales suficientes para respaldar una operación en el sistema financiero formal, convirtiéndose el Fondo en un garante solidario. En este sentido, el FNG está constituido como un Fideicomiso, donde la Corporación Financiera Nacional B.P., figura como único constituyente al Fondo y sirve para administrar los recursos del fondo.

La información disponible del FNG está disponible desde diciembre de 2014.

2.1.1 Boletines mensuales, series y por subsistema del sistema financiero.

La información financiera y estadística de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, es presentada en un formato de consulta fácil de acceder con datos que pueden ser encontrados en la página web y descargarse en archivo Excel, la cual es presentada en los siguientes boletines:

- Boletines financieros mensuales
- Boletines financieros Series
- Boletines Financieros de Series Subsistema del Sector Privado y Público.
- Boletín Mensual de Indicadores de Solidez Financiera
- Boletines del Sistema de Seguridad Social

Los Boletines mensuales, series y por Subsistema, tienen la finalidad de proporcionar a los usuarios una visión de la situación financiera de las entidades; así como el comportamiento del subsistema a lo largo del tiempo.

A continuación, se describen los boletines financieros mensuales, series y subsistemas:

i) Boletines financieros mensuales

Se elaboran en base de la información remitida por las instituciones financieras bajo su responsabilidad y tienen la finalidad de proporcionar a los usuarios, datos que les permita analizar la situación financiera: de una entidad; de un grupo de entidades; o, del total de un subsistema a una fecha determinada.

Las clasificaciones por tamaño y línea de negocio de los bancos se presentan para los boletines financieros mensuales de la banca privada.

En los boletines constan las siguientes hojas: i) estado de situación financiera (valores y porcentajes); ii) estado de resultados (valores y porcentajes); iii) principales grupos de cuentas del balance. Adicionalmente, se presentan datos de cartera por segmento tales como: cartera bruta, productiva, improductiva, original, refinanciada, reestructurada, cartera en riesgo, indicadores básicos y gráficos.

ii) Boletines financieros de series por subsistema y Boletines financieros de series por entidad.

Los **Boletines Financieros de Series por entidad y por subsistema** tienen como finalidad proporcionar información financiera en series históricas mensuales de los estados financieros desde enero de 2003 en adelante, que permitirán al usuario tener una visión general sobre el comportamiento del subsistema o entidad que se consulte.

Los boletines de series por entidad se elaboran con los estados financieros homologados al último catálogo financiero vigente. Los estados financieros homologados se refieren a los balances históricos que son re expresados conforme a un plan de cuentas. Este proceso permite equiparar la información al plan de cuentas vigente para que sea comparable en el tiempo.

Desde el año 2002, para el sistema financiero público y privado se han emitido diferentes normativas, por lo que se han generado cambios en el CUC, y, se refieren a los siguientes períodos:

- Desde julio 2002 a julio 2012.
- Desde agosto 2012 a julio 2015
- Desde agosto 2015 a abril 2021.
- Desde mayo 2021 en adelante, vigente.

Los boletines financieros mensuales en cambio se elaboran con los datos reportados por las entidades de control en las estructuras respectivas para las instituciones financieras remitidas conforme la norma vigente a la fecha del informe.

En los boletines de serie contienen: i) estado de situación financiera (nominales y porcentuales); ii) estado de resultados (nominales y porcentuales); iii) principales grupos de cuentas del balance; y, iv) estados fuentes y usos. Adicionalmente, se presentan series subyacentes de cartera por segmento tales como: cartera bruta, productiva, improductiva, original, refinanciada, reestructurada, cartera en riesgo, indicadores de cartera, indicadores básicos y gráficos.

Los Boletines Financieros se realizan exclusivamente para las instituciones financieras operativas con una periodicidad mensual.

Las publicaciones de los boletines se encuentran en la página web de la SB, en el siguiente enlace:

<https://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/>

- Boletines financieros mensuales

https://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=329 y

- Boletines de series mensuales

https://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=331

Cada uno de los Boletines estadísticos mensuales, series y por subsistema del sistema financiero presentan una estructura estandarizada a través de formatos con los estados de situación financiera y estado de resultados que son la fuente principal para la generación del boletín. Además, presentan series subyacentes de cartera por segmento tales como: cartera bruta, productiva, improductiva, original, refinanciada, reestructurada, cartera en riesgo, cálculos de indicadores de cartera, cálculo de indicadores básicos y gráficos.

(iii) Boletines de Indicadores de Solidez Financiera

En esta sección se presenta un Boletín Especializado de Indicadores Básicos de Solidez Financiera (ISF) que la SB publica en una serie mensual desde enero 2003 y que guardan similar estructura a los boletines de series de los subsistemas con sus reportes específicos conforme metodología del Fondo Monetario Internacional (FMI), en base a datos agregados de las instituciones de depósito³² bajo el control de la SB.

Los ISF proporcionan información sobre la salud y la solidez del sistema financiero que es esencial para el análisis macroprudencial de un país. A través de su cálculo e interpretación se puede evaluar y supervisar los aspectos sólidos y vulnerabilidades de los sistemas financieros, con el fin de afianzar la estabilidad financiera y de esta manera, reducir las probabilidades de que se produzcan crisis. Adicionalmente, los ISF proveen de información pertinente para ayudar a los usuarios a efectuar análisis útiles y comparaciones entre países³³.

Los ISF se construyen de acuerdo con la Guía de Compilación de Indicadores de Solidez Financiera del FMI y que es observada por los entes de control del sistema financiero a nivel mundial³⁴.

En el caso del Ecuador, el sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público³⁵. Desde el 2003, la SB elabora los ISF con los datos agregados de los intermediarios financieros a cargo de la SB³⁶. Las Cooperativas y Mutualistas fueron consideradas en ese cálculo hasta diciembre 2012 y abril 2017, respectivamente, en vista de que, a partir de esas fechas, su control pasó bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Para la generación de las estadísticas de los ISF se realiza la agregación de la información financiera y estadística de los subsistemas controlados por la SB: Bancos Privados y Banca Pública de Desarrollo, de estados financieros homologados al catálogo vigente y patrimonio técnico.

³² Instituciones autorizadas que captan depósitos del público

³³ Fondo Monetario Internacional (2006, 2007 y 2019), Guía de compilación de Indicadores de Solidez Financiera.

³⁴ <https://www.imf.org/en/Data/Statistics/FSI-guide>

³⁵ Artículo 309 de la Constitución de la República del Ecuador.

³⁶ De acuerdo con la Guía de Compilación de los Indicadores de Solidez Financiera (ISF), comprenden datos individuales agregados de las instituciones financieras e indicadores representativos de los mercados en los que funcionan dichas instituciones.

Para la elaboración de los ISF se realiza un proceso de agregación de los subsistemas de Bancos Privados, Banca Pública, únicamente de instituciones financieras constituidas en el país y sucursales del exterior, sujetas al control nacional e internacional. Las subsidiarias o afiliadas que operan en el exterior de las entidades nacionales, no se consideran.

En el reporte se considera, además, los indicadores financieros de publicación para los bancos privados y públicos de desarrollo que están definidos en el Anexo 2, del capítulo II, Título XIII, Libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos.

En la elaboración del reporte de indicadores de solidez financiera presentan los indicadores básicos de solidez financiera (ver Tabla 2), que corresponden a las categorías básicas del riesgo bancario, entre ellos se refieren a: Suficiencia de Capital, Calidad de los activos, Ganancias y Rentabilidad, y Liquidez.

De los indicadores recomendados de solidez financiera se incluyen: i) Gastos de personal/gastos no financieros, y ii) Diferencial entre las tasas referenciales activa y pasiva.

Tabla 2. Indicadores de Solidez Financiera para las Sociedades de Depósito

Indicadores Básicos de Solidez Financiera	
Suficiencia de capital	Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo
	Capital regulador de nivel 1/activos ponderados en función del riesgo
	Cartera en mora neta de provisiones para pérdidas/capital
Calidad de los activos	Cartera en mora/cartera bruta
Ganancias y rentabilidad	Rendimiento de los activos
	Rendimiento del patrimonio neto
	Margen financiero/ingreso bruto
	Gastos no financieros/ingreso bruto
Liquidez	Activos líquidos/activos totales (coeficiente de activos líquidos)
	Activos líquidos/pasivos a corto plazo
	Sensibilidad al riesgo de mercado Posición abierta neta en moneda extranjera/capital.
Indicadores Recomendados por el FMI	
	Gastos de personal/gastos no financieros
	Diferencial entre las tasas referenciales activa y pasiva

Fuente: Superintendencia de Bancos y FMI (2006).

El Boletín ISF presenta una estructura similar al de los boletines de series por subsistema, para la construcción de sus bases con reportes específicos para la presentación de los indicadores básicos de solidez financiera, series subyacentes y estados financieros sectoriales, (ver Anexo 3,4 y 5), presentados conforme las Guías de Compilación del Fondo Monetario Internacional, disponible en enlace: <https://www.elibrary.imf.org/view/books/069/02422-9781589063983-es/02422-9781589063983-es-book.xml>

El Boletín contiene información base de: estado financiero y estado de resultados (en valores), principales grupos de cuentas, indicadores de cartera, metodología de cálculo de indicadores financieros, gráficos de cartera bruta por la línea de negocio, indicadores financieros, gráficos de indicadores, CAMEL³⁷, estructura de cartera, estados fuentes y usos, refinanciamiento y reestructura de cartera, y patrimonio técnico.

2.1.2 Contenido de la información financiera estadística presentada a través de los Boletines

Los boletines financieros mensuales y series mantienen una estructura estandarizada en la forma de presentación y en el contenido de sus reportes (hojas) y que se encuentran publicados en la página web. A continuación, se detalla la estructura y el contenido de las hojas de los reportes de información financiera y estadística:

Estado de Situación Financiera en valores:

Es un reporte contable que muestra información relativa a una fecha determinada, entidad o subsistema, sobre las fuentes y usos de la entidad, dónde aparecen ordenados y agrupados los elementos, grupos, cuentas y subcuentas de los elementos: Activos (1), Pasivos (2) y, Patrimonio (3).

En el reporte estado de situación financiera muestra los saldos para cada código, concepto contable y grupo a la fecha del corte del balance.

Adicionalmente, puede observar que la información se encuentra clasificada: i) por la participación del total activo de la entidad frente al total activo del subsistema que permite definir como bancos grandes, medianos, y pequeños; y, ii) por la composición del sector financiero en: **banco especializado** (privado comercial, consumo, vivienda, microcrédito) que se refiere a las operaciones autorizadas en un segmento de crédito y que en los demás segmentos sus

³⁷ Capital, Activos, Manejo, Rentabilidad, Liquidez

operaciones no superen los umbrales determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; y, **banco múltiple** es la entidad financiera que tiene operaciones autorizadas en dos o más segmentos de crédito .
 rizadas en dos o más segmentos de crédito³⁸.

En esta sección es importante definir los principales elementos del CUC (ver Tabla 3) para el sistema financiero público y privado. En el Anexo 6 se presenta una mayor desagregación por elementos y grupos del CUC y, que son generalmente utilizados para los diferentes boletines mensuales, series y por subsistema del sector.

Tabla 3. Elementos contables del CUC

Indicadores Básicos de Solidez Financiera	
Suficiencia de capital	Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo
	Capital regulador de nivel 1/activos ponderados en función del riesgo
	Cartera en mora neta de provisiones para pérdidas/capital
Calidad de los activos	Cartera en mora/cartera bruta
Ganancias y rentabilidad	Rendimiento de los activos
	Rendimiento del patrimonio neto
	Margen financiero/ingreso bruto
	Gastos no financieros/ingreso bruto
Liquidez	Activos líquidos/activos totales (coeficiente de activos líquidos)
	Activos líquidos/pasivos a corto plazo
	Sensibilidad al riesgo de mercado Posición abierta neta en moneda extranjera/capital.
Indicadores Recomendados por el FMI	
	Gastos de personal/gastos no financieros
	Diferencial entre las tasas referenciales activa y pasiva

Fuente: Superintendencia de Bancos

Ecuación contable: Los estados financieros de las entidades del sistema financiero, que aplican el Catálogo único de cuentas de Sistema financiero deben cumplir la siguiente ecuación contable:

- Durante los meses de enero a noviembre, el balance deberá cumplir la ecuación contable:

$$\text{Activo (1)} + \text{Gastos (4)} = \text{Pasivo (2)} + \text{Patrimonio (3)} + \text{Ingresos (5)}$$

- Para el mes de diciembre se aplicarán las siguientes ecuaciones:

$$\text{Activo (1)} = \text{Pasivo (2)} + \text{Patrimonio (3)}$$

³⁸ Artículo 162 del COMF.

En el caso del Boletín de Indicadores de Solidez Financiera, el estado de situación financiera corresponde a series históricas agregadas y homologadas del estado de situación financiera de las sociedades de depósitos (intermediarios financieros) controlados por la SB, en la que se muestra grupos y cuentas del: activo (1), pasivo (2), patrimonio (3), cuentas contingentes (6), cuentas de orden (7) y el total de las cuentas gastos (4), e, ingresos (5).

Para cada elemento, grupo y cuenta y subcuenta se presenta el saldo a la fecha que corresponde, del agregado del sistema.

Estado de situación financiera en porcentajes: Corresponde al estado de situación financiera porcentual en la que se muestra la participación o peso de cada grupo, cuenta y subcuenta del estado de situación en valores en relación con su elemento principal.

Estado de Resultados o Estado de pérdidas y Ganancias en valores: presenta información referente al desempeño de la entidad controlada y mide los resultados por utilidades o pérdidas del período.

En el caso particular del Boletín Estadístico de Indicadores de Solidez Financiera, el Estado de Resultados o Estado de pérdidas y Ganancias en valores: Corresponde a series históricas homologadas de los estados de resultados nominal de los intermediarios financieros controlados por la SB, o cascada de resultados, en el que se detalla las cuentas de los rubros de gastos (4); e, ingresos (5). Los ingresos y gastos se organizan conforme al giro del negocio.

Para cada elemento, grupo y cuenta y subcuenta se presenta el saldo a la fecha que corresponde, del agregado del sistema.

Estado de Resultados en porcentajes: Cada grupo, cuenta y subcuenta del estado de resultados nominal se divide para el elemento 5 total de ingresos, en porcentajes.

Estado de situación consolidado y condensado: muestra los principales grupos y cuentas contables del estado de situación financiera, en valores (salDOS) y clasificados por tamaño y, por la composición del del sector financiero. El estado de situación consolidado y condensado generalmente se prepara para los bancos y grupos financieros y, se realiza a partir de la información del balance de situación financiera del mes de análisis y el balance de resultados (5-4) del ejercicio. El cálculo se realiza para los boletines mensuales de bancos públicos y privados (grupos financieros y entidades del exterior).

Grupo de Cuentas: Muestra los principales grupos contables del estado de situación financiera y el resultado del ejercicio (5-4).

Composición de la cartera de créditos por vencimientos y líneas de negocio de sistema de bancos públicos y privados en valores: Muestra datos relacionados con cartera, productiva, improductiva, de estructura de la cartera bruta. En miles de dólares y porcentajes. El cálculo se realiza para los boletines mensuales de bancos públicos y privados, grupos financieros y entidades del exterior.

La cartera de créditos se clasifica por segmentos en: Productivo³⁹, Consumo, Vivienda de interés social y público, Inmobiliario, Microcrédito, e Inversión Pública, los cuales fueron reformados mediante resolución 603-2020-F de 22 de septiembre de 2020. En virtud de éste cambio la SB reformó el CUC con resolución SB-2021-0403 de 22 de febrero de 2021. En el descriptivo del CUC de la SB, se encuentra otras definiciones importantes para el contenido del boletín y se refieren a las siguientes:

- **Cartera de crédito por vencer:** Créditos cuyo plazo no han vencido o aquellos vencidos hasta 60, 30 o 15 días posteriores a la fecha de vencimiento, acorde a la normativa vigente o términos de contrato.
- **Cartera de crédito que no devenga intereses o cartera vencida:** Saldo restante del crédito que se reclasifica como vencido y se contabiliza como cartera que deja de generar intereses para la entidad.
- **Cartera de crédito vencida:** Cuentas por cobrar que no han sido cancelados dentro de los plazos establecidos.
- **Cartera de créditos refinanciada:** El refinanciamiento de un crédito deberá entenderse como una medida excepcional para regularizar el comportamiento de pago de un deudor sin que pueda convertirse en una práctica habitual en el proceso de recuperación de la cartera de créditos de una entidad de los sectores financieros público y privado .
- **Cartera de créditos reestructurada:** Registra los valores de las cuentas que por algún motivo se han modificado las condiciones (pago, plazo, tasas de interés) iniciales del crédito. Un crédito reestructurado mantendrá la categoría de riesgo que tuviere al momento de implementar dicha operación.
- **Cartera improductiva:** Es el resultado de sumar la cartera que no devenga intereses más la cartera vencida.

³⁹ Productivo (anteriormente comercial) y microcrédito (antes microempresa)

- **Gasto provisión:** Son asientos contables que no constituyen salida de efectivo para constituir reservas para riesgos actuales y futuros de los activos.
- **Provisiones constituidas:** Son cuentas contables de valuación que se presentan en el activo para cada grupo contable (fondos disponibles, inversiones, cartera, activos fijos, cuentas por cobrar y otros activos, para hacer una reserva frente a pérdidas generadas por los activos). En la cartera de crédito se presentan provisiones por segmentos de mercado. Estas provisiones pueden ser específicas y genéricas.
- **Provisiones genéricas:** Son provisiones adicionales distintas a las provisiones específicas / requeridas, que las entidades bancarias pueden constituir de manera preventiva.
- **Provisiones específicas:** Son las que se constituyen sobre el riesgo de los créditos.

Composición de la cartera de créditos por vencimientos y líneas de negocio de sistema de bancos públicos y privados en porcentajes:

Muestra la estructura porcentual de cada una de las carteras de los segmentos presentadas en la composición de la cartera. Cada uno de los elementos se divide para el subtotal. El cálculo se realiza para los boletines mensuales de bancos públicos y privados (grupos financieros y entidades del exterior).

Metodología de Cálculo de Indicadores (MET): La hoja MET tiene el detalle de la construcción de las variables como: activos líquidos, pasivos exigibles, activos improductivos, activos productivos, activos inmovilizados, pasivos con costo.

Activos Líquidos: Activos sobre los cuales en condiciones normales el titular tenga la certeza que pueden convertirse en dinero sin una pérdida significativa de valor.

Pasivos exigibles: Obligaciones contraídas en tiempo presente como consecuencia de la ejecución de un contrato u obligación de tipo legal⁴¹.

Activos improductivos⁴²: Son los activos que no contribuyen a la generación de ingresos del negocio tales como: valores en fondos disponibles que no generan interés, cartera improductiva, cuentas por cobrar, bienes adjudicados por pago, activo fijo y la cartera improductiva en fideicomiso, sin deducir las provisiones.

⁴¹ Marco Conceptual del Catálogo Único de Cuentas, año 2017

⁴² Superintendencia de Bancos-Fichas Metodológicas SF 2018

Activos productivos: Cuentas de activos que generan rentabilidad.

Activos inmovilizados: Suma de los activos que no generan intereses. Los activos inmovilizados están constituidos por la cartera improductiva normal y cartera de fideicomisos, cuentas por cobrar, bienes adjudicados por pago y activo fijo.⁴³

Pasivos con costo⁴⁴: Son aquellas obligaciones que la entidad debe retribuir; se encuentran integrados principalmente por los depósitos de terceros (captaciones del público) y otras obligaciones.

Ranking mensual en base a la participación de las principales cuentas del balance: se presenta un ranking con el saldo y la participación de cada entidad operativa frente al total, de las siguientes variables, activos (1), pasivo (2), patrimonio (3), inversiones brutas (13-1399), cartera bruta (14-1499), depósitos: a la vista (2101) y a plazo (2103); capital y reserva (31+33) y, resultados (+5-4). El ranking comparativo contempla a dos fechas (mes del informe y anterior) y por tamaño de mayor a menor, según el mes y año del informe. El cálculo se realiza para los boletines mensuales de bancos públicos y privados, grupos financieros y entidades del exterior.

Ranking anual en base a la participación de las principales cuentas del balance: se presenta un ranking con el saldo y la participación de cada entidad operativa en el total, de las siguientes variables, activos (1), pasivo (2), patrimonio (3), inversiones brutas (13-1399), cartera bruta (14-1499); depósitos: a la vista (2101) y a plazo (2103), capital y reserva (31+33) y resultados (+5-4). El ranking comparativo del mes del informe frente a diciembre del año previo por tamaño de mayor a menor, según el mes del informe. Esta hoja se realiza para los boletines mensuales de bancos públicos y privados, grupos financieros y entidades del exterior.

Gráficos del Ranking: Se grafican los saldos comparativos de las entidades controladas en las principales variables de forma comparativa al mes del informe y anterior. En el caso de la banca pública se presentan gráficos en pastel de la participación de los bancos en las principales variables al mes del informe.

Indicadores de cartera: Muestra una serie de datos relacionados con cartera productiva, improductiva, e indicadores de estructura de la cartera bruta, morosidad, cobertura y rendimiento. En miles de dólares y porcentajes. Los promedios se usan para los indicadores de rendimiento de carteras, se consideran sólo las carteras originales.

⁴³ Ibidem

⁴⁴ Superintendencia de bancos-Nota técnica 5

⁴⁵ Sustituido con Resolución Nro. SB-2021-0999 de 25 de mayo de 2021.

Gráficos de Cartera: Grafica los indicadores de estructura de cartera, morosidad, cobertura de cartera.

Indicadores financieros: Indicadores que permiten verificar si los resultados financieros de los sistemas se encuentran dentro de los límites normales y parámetros normativos. Los ratios son: solvencia, calidad de activos, manejo o gestión, rentabilidad y liquidez. Con el adecuado seguimiento de estos indicadores pueden tomarse decisiones importantes para diagnosticar, evaluar y predecir situaciones financieras y resultados operacionales.

Los indicadores financieros de publicación para el sistema financiero privado y públicos de desarrollo están definidos en el Anexo 2⁴⁵ del capítulo II, Título XIII, Libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos.

Gráficos de Indicadores: Los gráficos muestran una evolución histórica mensual de los indicadores financieros.

CAMEL: El método de evaluación CAMEL (Capital, Activos, Manejo, Rentabilidad, Liquidez) es un instrumento utilizado para evaluar las instituciones de tipo financiero, se basa en ciertos indicadores que miden el estado de los Balances, es decir sus Activos, Pasivos y Patrimonio, enfocándose en cinco grupos. Dicha evaluación es utilizada principalmente en el sector financiero para hacer mediciones de riesgo corporativo. Estos indicadores se resumen de las hojas previas de los indicadores anteriormente mencionados y se presenta el indicador de solvencia. El cálculo se realiza para los boletines mensuales de bancos públicos y privados, grupos financieros y entidades del exterior.

Estructura de cartera: Presenta un resumen en valores y porcentajes de series subyacentes de cartera por vencer, no devenga, vencida, original refinanciada reestructurada.

Fuentes y usos: El estado de fuentes y usos o el estado de cambios en la situación financiera, o estados de flujos de efectivo, se determina a partir de la comparación de dos balances de situación financiera, de tal manera que se calculan las variaciones (aumentos y disminuciones) de los activos, pasivos y el patrimonio del periodo actual frente a un periodo anterior.

En los Boletines, se calculan las variaciones de cada grupo contable (cuentas de 2 dígitos, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38). Los valores absolutos se van ubicando conforme si son usos o fuentes:

- **Usos:** Si el activo aumenta es un uso o si disminuye el pasivo y patrimonio son usos.
- **Fuentes:** Si disminuye un activo es fuente, si aumenta un pasivo o patrimonio son fuentes.
- **Validación:** si resultados (+5-4) +fuentes –usos= variación absoluta fondos disponibles (saldo mes actual – saldo mes anterior).

El cálculo se realiza para los boletines mensuales de bancos públicos y privados (grupos financieros y entidades del exterior).

Estructura de Cartera Refinanciada⁴⁶ y Reestructurada⁴⁷: muestra series subyacentes de cartera de créditos por grupos: original, refinanciada, reestructurada, por línea de negocio, productiva, no devenga intereses, vencida, e improductiva. Además, por segmentos de crédito (comercial ampliada, consumo ampliada, inmobiliaria y de vivienda de interés público, consumo, productivo, inmobiliaria, microcrédito, vivienda de interés social y público, educativo, inversión pública).

Reporte Gerencial: Presenta un resumen de las principales variables y participaciones e indicadores que provienen de los balances.

Promedios: Los promedios se usan para los indicadores de rendimiento de carteras, se consideran sólo las carteras originales. Siempre que se divide un flujo para un saldo el saldo debe ser promedio y el flujo se divide para el número mes del informe y se multiplica por doce.

Los promedios se calculan desde diciembre inmediato anterior hasta el mes del informe, por ejemplo, el promedio a abril 2021 sería desde diciembre dic 2020, enero, febrero, marzo y abril 2021. Los promedios se usan para los indicadores de rentabilidad del activo y del pasivo, ROA y ROE, entre otros.

Información Especializada

La SB elabora mensualmente información especializada del agregado del sistema financiero controlado, referente a los indicadores de solidez financiera básicos, la metodología para dichas bases fue descrita anteriormente en los boletines financieros de series por subsistema.

Otras publicaciones son: volumen de crédito y contingentes, captaciones y colocaciones por subsistema privado y público, de acuerdo con la siguiente tabla:

⁴⁶ Refinanciamiento es el remplazo de una deuda por otra, considerando mejores condiciones de deuda que la inicial.

⁴⁷ Reestructuración se refiere al cambio de la estructura de la deuda como plazo, períodos de gracia, cuotas, etc.

Tabla 4. Información Especializada por tipo de producto, sistema y subsistema

TIPO DE PRODUCTO	SISTEMA	SUBSISTEMA
INDICADORES DE SOLIDEZ FINANCIERA AGREGADO PÚBLICO Y PRIVADO		
COLOCACIONES	SUBSISTEMA PRIVADO Y PÚBLICO	BANCA PRIVADA (cartera consumo, comercial, vivienda, microempresa, educativo)
		INSTITUCIONES PÚBLICAS (cartera consumo, comercial, vivienda, microempresa, educativo)
CAPTACIONES	SUBSISTEMA PRIVADO Y PÚBLICO	BANCA PRIVADA
		INSTITUCIONES PÚBLICAS
VOLUMEN DE CRÉDITO	SUBSISTEMA PRIVADO Y PÚBLICO	BANCA PRIVADA
		INSTITUCIONES PÚBLICAS
PATRIMONIO TÉCNICO	SUBSISTEMA BANCOS PRIVADOS Y PÚBLICO	BANCA PRIVADA
		INSTITUCIONES PÚBLICAS
	GRUPOS FINANCIEROS	GRUPOS FINANCIEROS

Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos,
http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=5366

i) Boletín de serie mensual de volumen de crédito y contingentes por tipo de crédito, destino geográfico y económico

Volumen de crédito: mide el nivel de operaciones de crédito otorgadas al público por las entidades bajo el control de la SB, cuyo objetivo es establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible mediante una política de incrementar el acceso de las personas al sistema financiero.

La metodología del volumen de crédito se obtiene de la sumatoria de los montos concedidos en las operaciones de crédito y contingentes agregadas de acuerdo con las clasificaciones de los tipos de crédito, tipo de operación, estado de la operación, destino geográfico y económico.

Todos los reportes de “Volumen de Crédito” contienen el siguiente detalle de variables que permitirán al usuario realizar diferentes análisis económico – financiero:

1. Subsistema: bancos privados e instituciones públicas.
2. Nivel de desagregación: geográfico, general y otros ámbitos
 - Geográfico: Provincia y cantón
 - o Provincia: corresponde al destino de las operaciones en las 25 provincias del país.
 - o Cantón: corresponde al destino de las operaciones a 220 cantones del país.
 - General: por entidad financiera, tipo de crédito, tipo de operación, estado de operación:
 - o Entidad: bancos privados y bancos públicos de desarrollo
 - Tipo de crédito, segmentos y subsegmentos: consumo, educativo, educativo social, inmobiliario, inversión pública, microcrédito, productivo, vivienda de interés público y social
 - Tipo de Operación: contingente, crédito y factoring
 - Estado de operación: original, novada, reestructurada, refinanciada, operaciones que, pasando de contingente vencido a cartera, Ley Simplificación y Progresividad Tributaria.
 - Otros ámbitos: Sector, subsector y actividad económica, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), versión 4.
3. Número de operaciones: número de operaciones otorgadas en un período determinado.
4. Monto otorgado: Valor de las operaciones de créditos concedidos en un período determinado por las diferentes entidades del sistema financiero controlado.

ii) Series mensuales de captaciones y colocaciones por subsistema privado y público.

La información estadística relacionada con “Captaciones y Colocaciones” clasificada por región, provincia y cantón, presentada en diferentes reportes:

- **Captaciones**

Es un reporte que muestra el saldo de los depósitos del público en las entidades del sistema financiero bajo el control de la SB para bancos privados y bancos públicos de desarrollo.

Se obtiene de la sumatoria de los saldos de los valores depositados, el número de cuentas activas y el número de clientes que mantienen las entidades financieras bajo el control de la SB. Estas sumatorias se van agregando de acuerdo con el tipo de depósito y a su origen geográfico.

En los reportes la información se encuentra disponible desde agosto 2014 en adelante.

A continuación, la definición de las variables relacionadas que constan en la ficha metodológica de la SB⁴⁸:

Tipo de entidad: Clasificación por bancos privados y bancos públicos.

Entidad: Clasificación por cada una de las entidades financieras que han concedido operaciones de crédito.

Tipo de depósito⁴⁹: Clasificación por depósitos monetarios que generan intereses, que no generan intereses, depósitos de ahorro, depósitos en cuenta básica, depósitos a plazo, depósitos por confirmar, operaciones de reporto, depósitos en garantía y depósitos restringidos.

- **Depósitos monetarios que generan intereses:** Registra el valor de los depósitos monetarios confirmados que generan intereses para el depositante, recibidos por una institución autorizada del sistema financiero, exigibles mediante la presentación de cheques u otros mecanismos de pago y registro.

⁴⁸ Enlace web de la Superintendencia de Bancos, https://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/wp-content/uploads/sites/4/downloads/2021/03/ficha_metodologica_captaciones.pdf

⁴⁹ Definiciones del CUC vigente de la SB, <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/catalogo-de-cuentas/>

- **Depósitos monetarios que no generan intereses:** Registra el valor de los depósitos monetarios confirmados que no generan intereses recibidos por una institución autorizada del sistema financiero, exigibles mediante la presentación de cheques u otros mecanismos de pago y registro.
- **Depósitos por confirmar:** Registra el valor de los depósitos a la vista recibidos en cheques de otras plazas o del exterior que se remiten al cobro a través de la cámara de compensación o remesas respectivamente, hasta su confirmación.
- **Depósitos en cuentas básicas:** Registra el valor de los depósitos recibidos por el contrato de apertura de cuenta básica confirmados, recibidos por una institución autorizada del sistema financiero, exigibles mediante la presentación de una tarjeta electrónica emitida por una institución financiera, que permite a una persona natural acceder a un paquete mínimo que se integra por los servicios financieros, y sobre los cuales la entidad financiera podrá pagar una tasa de interés sobre los saldos acreedores en forma periódica. La modalidad de cuenta básica constituye un servicio distinto al de la apertura de una cuenta de ahorros o cuenta corriente.
- **Depósitos de ahorro:** Registra el valor de los depósitos de ahorro confirmados recibidos por una institución autorizada del sistema financiero, exigibles mediante la presentación de libretas de ahorro u otros mecanismos de pago y registro.
- **Depósitos a la Vista:** Registra los recursos recibidos del público, exigibles en un plazo menor a treinta días.
- **Depósitos a Plazo:** En esta cuenta se registrarán las obligaciones, a cargo de la entidad, derivadas de la captación de recursos del público exigibles al vencimiento de un período no menor de treinta días, libremente convenido por las partes. Pueden instrumentarse en un título valor, nominativo, a la orden o al portador y pueden ser pagados antes del vencimiento del plazo, previo acuerdo entre el acreedor y el deudor.
- **Operaciones de reporto:** Registra los fondos que la entidad recibe por el cumplimiento de aquellas operaciones en las que vende, por una suma de dinero, la propiedad de portafolio de inversiones o de cartera de créditos, con la obligación de transferir al comprador dicha propiedad, o la de otros de la misma especie y características, en el plazo concedido, el cual no podrá ser mayor de 30 días si se trata de un reporto financiero, ni más de 180 días si es un reporto bursátil; y contra el reembolso del mismo precio menos un descuento o interés

- **Depósitos en garantía:** Registra las sumas recibidas por la entidad para responder por el cumplimiento de obligaciones de sus clientes o de terceros que no se relacionen con operaciones de crédito directas concedidas por la entidad. Todos los depósitos que se acreditan en esta cuenta deben ser en efectivo o por transferencias de otras cuentas de depósitos y su retiro se realizará a la presentación del certificado correspondiente y con la orden escrita de la persona autorizada.
- **Depósitos restringidos:** Registra el valor de los depósitos que por disposición legal o por acuerdo privado tengan la característica de no tener una libre disponibilidad, ni de poder ser retirados en cualquier tiempo, como por ejemplo los valores recibidos para constituir cuentas de integración de capital y los depósitos que garantizan operaciones de crédito, entre otros.

Origen geográfico: Distribución de las captaciones por región, provincia y cantón donde se encuentra la oficina de la entidad financiera donde se realizó el depósito.

Número de clientes: Es el número de depositantes activos que tiene la entidad financiera.

Número de cuentas: Es la cantidad de cuentas activas que mantiene la entidad.

Saldo: Es el valor de los depósitos a una fecha de corte determinada.

- **Colocaciones**

Es un reporte que muestra el saldo de las operaciones de crédito que han sido otorgadas por las entidades del sistema financiero bajo el control de la SB.

Se obtiene de la sumatoria de los saldos de los créditos que tienen las entidades financieras bajo el control de la SB. Estas sumatorias se van agregando de acuerdo con su origen geográfico y segmentos de crédito.

El reporte de Colocaciones, presenta la información de la distribución geográfica de los saldos de cartera de los segmentos de crédito consumo, vivienda, productivo, microempresa, y educativo, clasificada por cartera por vencer, que no devenga intereses, vencida, saldo total, y morosidad. La información de consulta tiene una periodicidad mensual desde enero 2014 en adelante. A continuación, la definición de las variables relacionadas que constan en la ficha metodológica de la SB⁵⁰:

⁵⁰ Enlace web de la , Superintendencia de Bancos. "Ficha Metodológica de Colocaciones ", disponible en http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=415

Tipo de entidad: Clasificación por bancos privados, y bancos públicos de desarrollo.

Entidad: Clasificación por cada una de las entidades financieras que han concedido operaciones de crédito.

Tipo de crédito: Clasificación por créditos comerciales, de consumo, inmobiliarios, microcréditos, vivienda de interés público y educativo.

Tipo de cartera: se clasifica en cartera por vencer, cartera que no devenga intereses y cartera vencida.

Origen geográfico: Distribución de las colocaciones por región, provincia y cantón donde se encuentra la oficina de la entidad financiera donde se otorgó la operación de crédito.

Saldo: Es el valor por recuperar de los créditos otorgados a una fecha de corte determinada.

Morosidad: Es el índice que muestra la proporción de los créditos improductivos (cartera no devenga intereses y vencida) en relación con la cartera total.

iii) Patrimonio Técnico (PT)

De acuerdo con el artículo 190, sección 4, capítulo 3, Título II, del COMF, las entidades del sistema financiero nacional, grupos financieros y grupos popular y solidario deberán mantener un determinado nivel de suficiencia patrimonial, a fin de respaldar adecuadamente sus operaciones actuales y futuras; para absorber las pérdidas no cubiertas por las provisiones de los activos de riesgo; para sostener los riesgos de crédito, de liquidez, mercado, operacional; y, para cualquier otro que deviniera del desempeño macroeconómico.

Las entidades financieras públicas y privadas, las compañías de arrendamiento mercantil, las compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito⁵¹ y las subsidiarias o afiliadas del exterior de las entidades financieras del Ecuador, sobre la base de los estados financieros consolidados e individuales, están obligados a mantener en todo tiempo un nivel mínimo de patrimonio técnico total equivalente al nueve por ciento (9%) de la suma total de los activos y contingentes ponderados por riesgo.⁵²

⁵¹ Al momento no existen compañías de arrendamiento mercantil ni compañías emisoras o administradoras de tarjeta de crédito.

⁵² Artículo 1, Sección 1, Capítulo IX del Libro I, Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

El cálculo del patrimonio técnico conforme la normativa se debe realizar cada fin de mes sobre los estados financieros consolidados de las entidades financieras.⁵³ Además los organismos de Control deben informar periódicamente entre otros variables la posición de patrimonio técnico y los indicadores de solvencia.⁵⁴

La información de patrimonio técnico se encuentra disponible en la página web de la SB en el siguiente enlace:

<https://www.superbancos.gob.ec/bancos/patrimonio-tecnico/>

El patrimonio técnico constituido se subdivide en patrimonio técnico primario y patrimonio técnico secundario. El total del patrimonio técnico secundario estará limitado en su monto a un máximo del 100% del total del patrimonio técnico primario.

La normativa prudencial se encuentra en el Capítulo IX: Relación entre el Patrimonio Técnico Total y los Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo para las Entidades del Sistema Financiero Público y Privado, Sección I, del Libro I, disponible en el enlace, <https://juntamonetariafinanciera.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/09/Cod.-Libro-I-27-09-2021.pdf>

La Junta de Política y Regulación Financiera es la encargada de fijar los porcentajes de solvencia, así como la normativa para la determinación del Patrimonio Técnico constituido, activos y contingentes ponderados por riesgo, Patrimonio Técnico Requerido e índices de solvencia.

El PT Primario estará integrado por aportes de los accionistas o socios, tales como; Capital pagado; reserva legal y reservas facultativas generadas en los excedentes del negocio; y aportes para futuras capitalizaciones de aumentos de capital.

El patrimonio técnico secundario estará destinado a absorber las eventuales pérdidas que se puedan presentar en la gestión operativa de la entidad y estará formado por el resto de las cuentas patrimoniales, incluidas las obligaciones convertibles en acciones o deuda subordinada, con las características definidas en las disposiciones generales.

Las principales variables que se presentan por entidad y subsistema en relación entre el Patrimonio Técnico Total y los Activos Contingentes Ponderados por Riesgo se observan en la siguiente tabla:

⁵³ Artículo 2, Sección 1, Capítulo IX del Libro I, Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

⁵⁴ Artículo 224, sección 7, Capítulo 3, Título II, del COMF.

Tabla 5. Relación entre el PT Total y los Activos Contingentes Ponderados por Riesgo

A	Patrimonio Técnico Primario
B	Patrimonio Técnico Secundario
C= (A+B)	Patrimonio Técnico Total
D	Deducciones al Patrimonio Técnico Total
E= (C - D)	Patrimonio Técnico Constituido (PTC)
F	Total Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo
G=F*9%	Requerimiento Patrimonio Técnico 9%
H= (E - G)	Posición Excedentaria o (Deficitaria) de PT
I	Activos Totales y Contingentes x 4%
J	Posición / PT Requerido
Art. 190 COMF	PTC / Activos y Contingentes Ponderados x Riesgo 9%
Art. 190 COMF	PTC / Activos y Contingentes Totales 4%

Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos

En el Patrimonio técnico primario está constituido fundamentalmente, por capital pagado, reservas, otros aportes patrimoniales, utilidades o pérdidas acumuladas, préstamos subordinados, aportes para futuras capitalizaciones, los montos que se pueden considerar para integrar el patrimonio técnico primario o secundario son definidos por la JPRMF, menos plusvalía y descuentos en colocación de acciones.

En términos generales, el patrimonio técnico secundario está integrado por: obligaciones convertibles, deuda subordinada, reservas, reservas revalorización del patrimonio, resultados del ejercicio, provisiones genéricas (hasta un límite definido por la norma, minusvalía mercantil, deficiencia de provisiones, pérdidas activadas, otras deducciones determinadas por la SB.

Para que los distintos rubros integren el patrimonio técnico primario o secundario deben cumplir las disposiciones normativas que constan en el Libro I Título IX, conforme se explican en las notas técnicas del patrimonio técnico del referido cuerpo legal.

Las principales deducciones se refieren a inversiones en subsidiarias y afiliadas de la matriz y de éstas en otras entidades, anticipos para las acciones.

En la Sección II de la norma de patrimonio técnico constan los factores de ponderación de activos y contingentes por grupos contables y cuentas de activo y contingentes. Las inversiones se ponderan conforme el emisor y los créditos tiene una menor o mayor ponderación si cuentan o no con garantías de bancos de

reconocida solvencia de país o del exterior y por tipos de crédito diferenciándose por segmentos: los créditos de vivienda o hipotecarios que cumplan con ciertas condiciones se ponderan con 0.5 mientras que los créditos de consumo se ponderan con 1 y los créditos del exterior con 2.00.

2.2. Estadísticas del Sistema de Seguridad Social

El artículo 306 de la Ley de Seguridad Social señala que las instituciones públicas y privadas integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Social y del Sistema de Seguro Privado, estarán sujetas a la regulación, supervisión y vigilancia de los organismos de control creados por la Constitución Política de la República para ese fin.

En ese sentido, la SB tiene como propósito proteger los aportes y velar por el buen uso de los recursos que los afiliados o partícipes entregan a la Seguridad Social, mediante la emisión de normas, regulaciones y la aplicación irrestricta de la Ley de Seguridad Social, la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y la Ley del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, en un proceso permanente de supervisión y control de las entidades que forman parte del Sistema⁵⁵.

La Superintendencia de Bancos, según el artículo 213 de la Constitución, controlará que las actividades económicas y los servicios que brinden las instituciones públicas y privadas de seguridad social, incluyendo los fondos complementarios previsionales públicos o privados, atiendan al interés general y se sujeten a las normas legales vigentes.

Además, el Organismo de Control elabora las estadísticas de las entidades controladas operativas para que los usuarios tengan información clara y transparente a fin de que puedan ser utilizadas en los diferentes análisis, investigaciones; y, de información.

Para efectos de la supervisión el sistema de seguridad está compuesto por tres regímenes: el Régimen General cuya gestión está a cargo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); el Régimen Especial que incluye al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), y al Servicio de Cesantía de la Policía Nacional (SCPN); y los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC). En el caso de los FCPC estos están administrados por el BIESS o de forma privada por los partícipes.

⁵⁵ Superintendencia de Bancos, http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=1091

2.2.1 Conceptos y Definiciones Generales para la elaboración de la información financiera estadística

En esta sección, se presenta los conceptos y definiciones que generalmente se utiliza en la producción estadística de los boletines financieros mensuales, de series por subsistema y fondos complementarios cerrados. El objetivo es que el usuario se familiarice con la terminología, para una mejor comprensión en la descripción de los Boletines, tal como se detallan a continuación:

Catálogo de Cuentas del Sistema de Seguridad Social: es el documento que contiene una lista analítica ordenada y sistemática de las cuentas que utilizan los fondos administrados y los Institutos de Seguridad Social. La última modificación efectuada tiene relación con la modificación de cuentas de los Fondos Administrados por el ISSFA, lo cual está contenido en la Resolución No. SB-2020-0529 de 6 de mayo de 2020.

https://www.superbancos.gob.ec/bancos/catalogo-de-cuentas/https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2020/05/resol_SB-2020-0529.pdf

Balances históricos: Información que remiten los fondos a través de las estructuras B14 y B16.

Inversiones privativas: Constituyen instrumentos financieros tratados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Se derivan de colocaciones efectuadas a través de préstamos (quirografarios, hipotecarios y prendarios) a los beneficiarios de la seguridad social. Estos instrumentos tienen un período y tasa contractual fija a través del cual los fondos recuperan el capital y generan el rendimiento asociado a dicho capital.

Recursos administrados por el BIESS: Constituyen instrumentos financieros conformados a partir de los recursos de los fondos administrados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que son entregados al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para que éste coloque e invierta; por lo tanto, los rendimientos están directamente vinculados a la gestión operativa de la entidad pública receptora de dichas inversiones.

Cuentas por cobrar: Registra los valores correspondientes a los derechos exigibles de la entidad y que están vinculados a movimientos de carácter operativo y administrativo de la entidad. Las cuentas por cobrar se registran como tales siempre que sea probable su cobro y que el valor de su importe

pueda ser medido con suficiente fiabilidad. Aquellas cuentas por cobrar que incluyen el cobro de intereses serán registradas también bajo el principio del devengo contable respetando la metodología del costo amortizado.

Obligaciones prestacionales: Registra las obligaciones pendientes de pago por todas aquellas prestaciones y servicios generados por el seguro general obligatorio y los servicios de asistencia social desarrollados por las instituciones del sistema de seguridad social, conforme al derecho adquirido por los aportes de los asegurados.

Inversiones no privativas: En esta cuenta se registran todos los instrumentos de inversión adquiridos por el Fondo, en cumplimiento de sus objetivos, los que pueden variar en plazos de vencimiento, de acuerdo con el plan financiero aprobado por las instancias pertinentes del Fondo.

Cuenta individual: Registra las aportaciones que realizan los partícipes y los patronos, convenidos voluntariamente, bajo un régimen de contribución definida con un sistema de financiamiento de capitalización, para acumular en el Fondo y recibir una prestación de cesantía o jubilación futura, cuando se cumplan los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad Social, en las disposiciones de la SB, el Estatuto y Reglamentos Internos.

Cesantía del IESS: la falta de ingresos provenientes del trabajo de un empleado u obrero o servidor público, afiliado al IESS, siempre que: i) el afiliado no haya abandonado voluntariamente su trabajo; no se entenderá abandono voluntario la firma de un Acta de Finiquito; ii) La terminación de la relación laboral haya sido resuelta unilateralmente por el empleador; iii) la permanencia en el trabajo supere los doce (12) meses; y, iv) el afiliado cesante no tenga acceso a recibir otras prestaciones del IESS⁵⁶.

Cesantía: La cesantía que es una prestación social obligatoria e irrenunciable que concede el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional al personal policial cesante⁵⁷. La prestación tiene derecho el miembro de la Institución que se separa del servicio activo en forma definitiva, habiendo aportado por lo menos 240 imposiciones mensuales (20 años de servicio y efectivo en la Institución Policial, ininterrumpidos y sin abonos) y más exigencias legales y reglamentarias. Se pagará en dinero en efectivo⁵⁸. La bonificación se paga a partir de las 241 imposiciones, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento.

⁵⁶ Artículo 274, capítulo 1, definiciones Título IX, de la Ley de Seguridad Social

⁵⁷ Artículo 1, Título, de la Ley 79, Ley de Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, R.O. 662 de 13 septiembre de 2002.

⁵⁸ Artículo 42, del capítulo I, Título IV, de la Ley 79, Ley de Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, R.O. 662 de 13 septiembre de 2002.

2.2.2 Boletines Financieros Mensuales y de Series de la Seguridad Social

Para la elaboración de los boletines financieros y estadísticos se ha realizado la clasificación por producto, sistema y subsistema como se muestra en la siguiente Tabla No. 6:

Tabla 6. Productos del Sistema de Seguridad Social

SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL		
TIPO DE PRODUCTO	SISTEMA	SUBSISTEMA
BOLETINES FINANCIEROS MENSUALES	FONDOS ADMINISTRADOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO	IESS
	FONDOS ADMINISTRADOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL	ISSFA, ISSPOL Y SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICIA NACIONAL - SCPN-
	FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS	FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS (FCPC)
BOLETINES FINANCIEROS DE SERIES POR SUBSISTEMA	FONDOS ADMINISTRADOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO	IESS
	FONDOS ADMINISTRADOS DE RÉGIMEN ESPECIAL	ISSFA, ISSPOL Y SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICIA NACIONAL - SCPN-

Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos

A continuación, se detallan los Sistemas, Sectores y los Subsistemas que se presentan en los boletines del Sistema de Seguridad Social:

- **Sistema de Fondos Administrados del Régimen Obligatorio de la Seguridad Social:** se refiere a los recursos administrados en el Seguro General Obligatorio o el Régimen Obligatorio que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Social.
- **Subsistema:** se refiere al IESS, que es una entidad autónoma regulada por la ley, y responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados⁵⁹.

⁵⁹ Artículo 370, de la Constitución de la República del Ecuador.

- **Sistema de Fondos Administrados del Régimen Especial de Seguridad Social:** se refiere a los recursos administrados por la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas que forman parte de un régimen especial de seguridad social. Estas entidades de seguridad social formarán parte de la red pública integral de salud y del sistema de seguridad social⁶⁰. Adicionalmente, dentro del régimen especial se encuentra el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional (SCPN).
 - Subsistema Fondos Administrados ISSFA,
 - Subsistema Fondos Administrados ISSPOL y
 - Subsistema de Servicio de Cesantía de la Policía Nacional (SCPN).
- **Sistema de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC):** se refieren a los recursos o ahorros voluntarios administrados por cada una de las empresas adjudicatarias administradoras del ahorro previsional para mejorar la cuantía o las condiciones de prestaciones correspondientes al Seguro General Obligatorio para proteger contingencias de seguridad no cubiertas por éste. Cabe indicar que los fondos acumulados por este concepto se administrarán como fondos separados.

2.2.3 Boletines Mensuales, Series y por Instituto del Sistema de Seguridad Social

El propósito de los Boletines Mensuales, Series y por Instituto del Sistema de Seguridad Social es proporcionar un enfoque de la situación financiera de las entidades controladas del Sistema de Seguridad Social y el comportamiento de los subsistemas que conforman el Sistema.

Los Boletines Financieros y Estadísticos de la Seguridad Social publicados en la página web de la SB son:

i) Boletines financieros de series por Instituto:

- Régimen Obligatorio: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y,
- Régimen Especial: Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), y Servicio de Cesantía de la Policía Nacional (SCPN);

⁶⁰ Ibidem.

- ii) **Boletín financiero mensual Fondos Administrados por Instituto** para el Régimen Obligatorio y Régimen Especial.
- iii) **Boletín financiero mensual por Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC).**

Las publicaciones mensuales y de series se encuentran en la página web de la Superintendencia de Bancos en el siguiente enlace:

<https://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/>

A continuación, se detalla los boletines financieros de series por Instituto:

i) **Boletín financiero mensual Fondos Administrados**

El Boletín financiero mensual por Fondos Administrados Operativos de cada uno de los Institutos de Seguridad Social (IESS, ISSFA y SCPN) presenta información a una fecha determinada en forma mensual. La información histórica está disponible desde el año 2016 en adelante.

- En el caso de los Fondos Administrados por el IESS se cuenta con información a partir del año 2016 en adelante.

El Boletín mensual contiene la siguiente información: el Estado de Situación Financiera (en valores y porcentajes), el Estado de Resultados (en valores y porcentajes), un análisis vertical y horizontal, grupo de cuentas, hojas promedio y de los principales indicadores de cada uno los fondos que administran.

En los boletines constan las siguientes hojas: Estados de Situación Financiera de Fondos Administrados en valores y porcentajes con el respectivo análisis horizontal y vertical, Estado de Resultados de Fondos Administrados en valores y porcentajes, con el respectivo análisis horizontal y vertical; grupo de cuentas e indicadores.

Los Fondos Administrados por el **ISSPOL** cuentan con información a partir del año 2016 en adelante. En los boletines constan las siguientes hojas: Estados de Situación Financiera de Fondos Administrados en valores y porcentajes con el respectivo análisis horizontal y vertical, Estado de Resultados de Fondos Administrados en valores y porcentajes, con el respectivo análisis horizontal y vertical y, grupo de cuentas.

- **Los boletines de series del SCPN** muestran la administración de las aportaciones de los servidores policiales, y prestaciones solidarias y servicios financieros.

Los boletines incluyen las siguientes hojas: Estado de Situación Financiera del SCPN en valores y porcentajes, Estado de Resultados del SCPN en valores y porcentajes, variación absoluta y, grupo de cuentas.

ii) **Boletines financieros de series por Instituto**

Los Boletines Financieros de Series por Instituto tienen como finalidad proporcionar información evolutiva mensual de los estados financieros desde enero de 2015 en adelante, lo que permitirá al usuario tener una visión general sobre el comportamiento histórico de cada uno de los Institutos de Seguridad Social que se elija, así como el grupo de las principales cuentas.

En cada uno de los Boletines Financieros de Series consta la siguiente información: Estados de Situación Financiera de los Institutos en valores y porcentajes con el respectivo análisis horizontal y vertical, Estado de Resultados de Fondos Administrados en valores y porcentajes, con el respectivo análisis horizontal y vertical; grupo de cuentas, metodología, variación absoluta, Estado de Fuentes y Usos.

2.2.4 Contenido y uso de la información financiera estadística de los boletines de la Seguridad Social de Régimen Obligatorio y Régimen Especial

Cada uno de los Boletines estadísticos mensuales y de series del Sistema de Seguridad Social presentan una estructura estandarizada a través de formatos con los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados que son la fuente principal para realizar Estados Financieros porcentuales, principales grupos de cuentas del balance, Estados de Fuentes y Usos, entre otras variables.

Las hojas que componen el archivo excel de los boletines mensuales y de series del Sistema de Seguridad Social, se presentan en el siguiente detalle:

i) Estado de Situación Financiera en valores

El Estado de Situación Financiera de los fondos que pertenecen al instituto, es un reporte contable que muestra información relativa a una fecha determinada sobre los recursos y obligaciones financieras de la entidad, dónde aparecen ordenados y agrupados los elementos, grupos, cuentas y subcuentas de los elementos: Activo (71), Pasivo (72), Patrimonio (73), Gastos (74), Ingresos (75) y cuentas de orden (76).

El reporte del Estado de Situación Financiera muestra los saldos para cada código, concepto contable y grupo a la fecha del corte del informe.

En esta sección, es importante definir los principales elementos y, grupos contables del Catálogo de Cuentas del Sistema de Seguridad Social y, que son generalmente utilizados para los diferentes boletines mensuales y de series del sector. A continuación, se observa la siguiente tabla:

Tabla 7. Principales Elementos y Grupos Contables del Catálogo de Cuentas del Sistema de Seguridad Social

CÓDIGO	CUENTA	DEFINICIÓN
71	ACTIVOS	Es un recurso controlado por la entidad que surge como resultado de sucesos pasados y del que la entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos. Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial de este para contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad. Usualmente, una entidad emplea sus activos para producir bienes o servicios capaces de satisfacer deseos o necesidades de su mercado objetivo.
711	FONDOS DISPONIBLES	Constituye un activo líquido de disponibilidad inmediata con el que cuenta la entidad para ser utilizado inmediatamente en la atención de sus obligaciones de pago.
71303	INVERSIONES PRIVATIVAS	Constituyen instrumentos financieros tratados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento lo cual implica que el principio que opera es que la entidad no tiene la intención de descontarlas para convertirlas en efectivo o un equivalente de efectivo antes de la fecha de vencimiento. Se derivan de colocaciones

CÓDIGO	CUENTA	DEFINICIÓN
		efectuadas a través de préstamos a los beneficiarios de la seguridad social. Estos instrumentos tienen un período y tasa contractual fija a través del cual los fondos recuperan el capital y generan el rendimiento asociado a dicho capital.
714	RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS	Constituyen instrumentos financieros conformados a partir de los recursos de los fondos administrados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que son entregados al Banco del Instituto de Ecuatoriano de Seguridad Social, para que éste coloque e invierta; por lo tanto, los rendimientos están directamente vinculados a la gestión operativa de la entidad pública receptora de dichas inversiones.
715	CUENTAS POR COBRAR	Registra los valores correspondientes a los derechos exigibles de la entidad y que están vinculados a movimientos de carácter operativo y administrativo de la entidad. Las cuentas por cobrar se registran como tales siempre que sea probable su cobro y que el valor de su importe pueda ser medido con suficiente fiabilidad. Las cuentas por cobrar serán reconocidas por el importe del derecho de cobro bajo la filosofía del devengo contable. Aquellas cuentas por cobrar que incluyen un componente financiero, es decir que están sujetas al cobro de intereses, serán registradas también bajo el principio del devengo contable respetando la metodología del costo amortizado.
72	PASIVOS	Es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una característica esencial de todo pasivo es que la empresa tiene contraída una obligación en el momento presente.
72101	OBLIGACIONES PRESTACIONALES	Registra las obligaciones pendientes de pago por todas aquellas prestaciones y servicios generados por el seguro general obligatorio y los servicios de asistencia social desarrollados por las instituciones del sistema de seguridad social, conforme al derecho adquirido por los aportes de los asegurados.
73	PATRIMONIO	Es la parte residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos
74	GASTOS	Son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable en forma de salida o disminución del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos. Los egresos se registrarán a medida que se realicen o se devenguen.

CÓDIGO	CUENTA	DEFINICIÓN
75	INGRESOS	Se denominan ingresos a los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien, como disminuciones de las obligaciones que dan como resultado aumentos del patrimonio y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.

Fuente: Superintendencia de Bancos – Catálogo de Cuentas Sistema de Seguridad Social.

Nota: Un mayor detalle de la descripción del CUC se puede observar en el Anexo 7.

Ecuación contable: Los estados financieros de los fondos administrados e institutos del Sistema de Seguridad Social, que aplican el Catálogo de Cuentas Sistema de Seguridad Social deben cumplir la siguiente ecuación contable:
En los meses de **enero a noviembre**:

$$\text{Activo (71)} + \text{Gastos (74)} = \text{Pasivo (72)} + \text{Patrimonio (73)} + \text{Ingresos (75)}$$

En el mes de **diciembre**:

$$\text{Activo (71)} = \text{Pasivo (72)} + \text{Patrimonio (73)}$$

ii) Estado de situación financiera en porcentajes (análisis vertical):

Corresponde al Estado de Situación Financiera porcentual en la que se muestra la participación o peso de cada grupo, cuenta y subcuenta del estado de situación en valores en relación con su elemento principal. Por ejemplo, las cuentas del activo para el total del activo.

Cada grupo, cuenta y subcuenta del Estado de Situación se divide para su elemento.

iii) Estado de situación financiera porcentual (análisis horizontal):

Corresponde al estado de situación porcentual. Indica el peso de cada grupo de cuenta y subcuenta en relación con el total consolidado en sentido horizontal.

Cada grupo, cuenta y subcuenta del Estado de Situación se divide para el total consolidado en sentido horizontal.

iv) Estado de Resultados o estado de pérdidas y ganancias en valores:

presenta información referente de todos los fondos operativos que integran el instituto, y mide la operatividad de esta por medio de la generación de utilidades o rendimientos. Se detallan las cuentas de los rubros de ingresos (75) y gastos (74) conforme al giro de prestación de los fondos de seguridad social.

- v) **Estado de Resultados o estado de pérdidas y ganancias en porcentajes (análisis vertical):** Corresponde al Estado de Resultados porcentual en sentido vertical. Cada grupo, cuenta y subcuenta del Estado de Resultados se divide para el elemento 75 ingresos y se expresa en porcentajes.
- vi) **Estado de Resultados o estado de pérdidas y ganancias en porcentajes (análisis horizontal):** Corresponde al estado de resultados porcentual, en sentido horizontal. Cada grupo, cuenta y subcuenta del Estado de Resultados se divide para el consolidado en cada fila y se expresa en porcentajes
- vii) **Variación Absoluta:** Corresponde a la variación absoluta mensual de todas las cuentas, grupo, cuenta y subcuenta del Estado de Situación Financiera se calcula la diferencia que existe entre dos períodos consecutivos (t y $t-1$). Este cálculo se realiza en el boletín de series mensual.
- viii) **Grupos de cuentas en el caso de los boletines mensuales de fondos administrados:** Corresponde a las principales cuentas del Estado de Situación Financiera. Para cada código contable del Activo, Pasivo y Patrimonio y se debe presentar el saldo que corresponde a cada Fondo, y el Consolidado.
- ix) **Grupo de cuentas en el caso de los boletines de serie de los institutos:** Corresponde a las principales cuentas del Estado de Situación Financiera. Para cada código contable del Activo, Pasivo y Patrimonio se presenta el saldo que corresponde a cada Instituto y en el caso del Activo y Pasivo, cada uno se divide para el PIB.
- x) **Promedio:** Presenta series mensuales de las principales cuentas como: activos, pasivos, patrimonio, recursos administrados por el BIESS y deuda del Gobierno. Para el cálculo del promedio de cada código se registran los datos históricos desde diciembre inmediato anterior al mes del informe.
- xi) **Indicadores:** Los indicadores que se presentan en los boletines financieros mensuales de los Fondos de Régimen Especial (ISSFA, ISPOL y SCPN) se observa en el Anexo No. 8; así como para los Fondos de Régimen Obligatorio que corresponde a los Fondos del IESS, se muestra en el Anexo No.9.

iii) Boletín Financiero de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC)

Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados - FCPC, se integran con el patrimonio autónomo constituido a favor de los partícipes a través del ahorro voluntario de sus afiliados y del aporte voluntario de sus empleadores privados. El vínculo cerrado al cual responde el fondo se genera a partir de la relación laboral de sus partícipes con instituciones públicas, privadas o mixtas, o con un gremio profesional u ocupacional y tiene la finalidad de mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al seguro general obligatorio, o no cubiertas por el régimen obligatorio⁶¹.

Los conceptos incluidos en el presente documento se sujetan a la normativa incluida en la Ley de Seguridad Social, así como en la Codificación de Resoluciones de la JRPMF y Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos y de las otras normas expedidas.

El Boletín financiero de los FCPC provee información útil para que los partícipes del Fondo Complementario y acreedores actuales y potenciales y otros usuarios puedan tomar decisiones racionales sobre inversiones, créditos y similares.

La publicación del Boletín Financiero de los FCPC presenta a una fecha determinada, información de los Fondos Activos por distintas clasificaciones: prestación (cesantía, jubilación, jubilación y cesantía), por administración (BIESS y Privadas) y por tipo (I, II, III), relacionada con los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, Indicadores Financieros, ranking de las principales cuentas como activo, pasivo, cuenta individual, cuenta beneficio definido (dólares y porcentajes), inversiones privativas y no privativas (en dólares y porcentajes) y número de fondos.

El detalle de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados FCPC se encuentra en el siguiente enlace, <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/catastro-publico/>

Los FCPC cuentan con información a partir del año 2017 en adelante y, los fondos se clasifican en función del tipo de administración y el tamaño del activo⁶² en los siguientes:

- Tipo I: Monto de activos de USD 1 a 1'000.000,00
- Tipo II: Monto de activos de USD 1'000.000,01 a 10'000.000,00
- Tipo III: Monto de activos de USD 10'000.000,01 en adelante

⁶¹ Artículo 3, capítulo I, Título II, de la resolución No. 280-2016, de 07 de septiembre de 2016 los fondos complementarios provisiones cerrados

⁶² La normativa que rige la operatividad actual de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados es la Resolución No. 280-2016-F de 7 de septiembre de 2016.

El boletín financiero mensual presenta la información transmitida por los FCPC operativos en la estructura B17⁶³ **"Balances Fondos Complementarios Previsionales Cerrados"** remitida conforme la normativa vigente a la fecha del informe, que se procesa en los aplicativos institucionales de apoyo a la supervisión, Sistema de Recepción Validación y Carga (RVC) y Sistema de Administración de Balances (SAB).

Catálogo de Cuentas Fondos Complementarios Previsionales Cerrados: es un documento que contiene una lista analítica ordenada y sistemática de las cuentas que utilizan los FCPC. Este plan de cuentas está vigente desde el 10 de diciembre de 2013 y disponible en el siguiente enlace,

<https://www.superbancos.gob.ec/bancos/catalogo-de-cuentas/> Catálogo de Cuentas de los FCPC

Ecuación contable: Los estados financieros de los FCPC, deben cumplir la siguiente ecuación contable:

- De enero a noviembre: Activo (1) + Gastos (4) = Pasivo (2) + Patrimonio (3) + Ingresos (5)
- A diciembre: Activo (1) = Pasivo (2) + Patrimonio (3)

Definición de los principales elementos y grupos contables de Catálogo de Cuentas para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.

⁶³ La estructura B17, que es un archivo plano tipo texto mediante el cual se reporta la información de balances de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados

Tabla 8. Principales Elementos y Grupos Contables del Catálogo de Cuentas de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados

CÓDIGO	CUENTA	DEFINICIÓN
1	ACTIVOS	Un activo es un recurso controlado por el Fondo como resultado de sucesos pasados y sobre los que espera obtener beneficios económicos en el futuro. Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial de este para contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de otros equivalentes de efectivo para el Fondo. Comprende fondos disponibles, inversiones no privativas, inversiones privativas, cuentas por cobrar, inversiones en proyectos inmobiliarios, propiedad y equipo, bienes adjudicados y recibidos en dación en pago, y otros activos.
11	FONDOS DISPONIBLES	Registra los recursos de alta liquidez que dispone el Fondo para sus operaciones regulares, cuyo uso no está restringido. Comprende las cuentas que se registran en efectivo o equivalente de efectivo tales como: caja, depósitos en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato.
12	INVERSIONES NO PRIVATIVAS	En esta cuenta se registran todos los instrumentos de inversión adquiridos por el Fondo, en cumplimiento de sus objetivos, los que pueden variar en plazos de vencimiento, de acuerdo con el plan financiero aprobado por las instancias pertinentes del Fondo.
13	INVERSIONES PRIVATIVAS	Comprende los saldos de capital de las inversiones privativas otorgados por el Fondo a sus partícipes, bajo las distintas modalidades autorizadas, incluye todas las operaciones otorgadas con recursos propios o con fuentes de financiamiento interno o externo, así como los montos provisionados para cubrir los riesgos de recuperación, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos. El grupo de cartera de créditos incluye una clasificación principal de acuerdo con el tipo de garantía entregada por el deudor, estas son: quirografario, prendario e hipotecario, con una. Esta clasificación de operaciones a su vez incluye una segregación en préstamos por vencer, refinanciados, reestructurados, y vencidos. Se entiende por cartera por vencer aquella cuyo plazo no ha vencido de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato.
14	CUENTAS POR COBRAR	Registra los valores de cobro inmediato provenientes de las operaciones del giro normal del negocio. Comprende principalmente los valores devengados por los rendimientos por cobrar de inversiones no privativas, intereses ganados por las inversiones privativas; además por las cuentas por cobrar al personal, inversiones no privativas vencidas, cuentas por cobrar varias y la provisión para cuentas por

CÓDIGO	CUENTA	DEFINICIÓN
		cobrar incobrables.
2	PASIVOS	Constituyen obligaciones presentes contraídas por el Fondo en el desarrollo del giro ordinario de su actividad, en especial aquellas provenientes de las obligaciones que se originan en la recepción de recursos de los partícipes y los patronos, convenidos voluntariamente, para acumular en el Fondo y recibir una prestación futura ya sea por cesantía o jubilación, cuando se cumplan los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad Social, en las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, el estatuto y reglamentos internos; al vencimiento de las cuales y para cancelarlas el Fondo debe desprenderse de recursos que en ciertos casos, incorporan beneficios económicos. No incluyen las obligaciones potenciales sujetas a hechos futuros inciertos.
21	CUENTA INDIVIDUAL	Registra las aportaciones que realizan los partícipes y los patronos, convenidos voluntariamente, bajo un régimen de contribución definida con un sistema de financiamiento de capitalización, para acumular en el Fondo y recibir una prestación de cesantía o jubilación futura, cuando se cumplan los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad, en las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, el Estatuto y Reglamentos Internos. Las prestaciones se pueden dar en función de las aportaciones al Fondo de cada trabajador o acumulando todos los valores en una caja común y entregando la prestación en función de otras variables.
2101	CESANTÍA	Registra los montos que recibe el Fondo para que sean administrados bajo un régimen de contribución definida con un sistema de financiamiento de capitalización, destinados a otorgar prestaciones de cesantía, en el que el afiliado tendrá su cuenta individual. El Fondo llevará un registro contable individualizado de cada partícipe, en el que constarán debidamente determinados los aportes personales y los aportes patronales, el rendimiento; y, en general, cualquier hecho contable o movimiento que afecte a los recursos de la cuenta individual.
2102	JUBILACIÓN	Registra los montos que recibe el Fondo para que sean administrados bajo un régimen de contribución definida con un sistema de financiamiento de capitalización, destinados a otorgar prestaciones de jubilación, en el que el afiliado tendrá su cuenta individual. El Fondo llevará un registro contable individualizado de cada partícipe, en el que constarán debidamente determinados los aportes personales y los aportes patronales, el

CÓDIGO	CUENTA	DEFINICIÓN
		rendimiento; y, en general, cualquier hecho contable o movimiento que afecte a los recursos de la cuenta individual.
23	CUENTAS POR PAGAR	Constituyen obligaciones presentes contraídas por el Fondo en el desarrollo del giro ordinario de su actividad, en especial aquellas provenientes de las obligaciones que se originan en la recepción de recursos de los partícipes y los patronos, convenidos voluntariamente, para acumular en el Fondo y recibir una prestación futura ya sea por cesantía o jubilación, cuando se cumplan los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad Social, en las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, en el estatuto y reglamentos internos; al vencimiento de las cuales y para cancelarlas el Fondo debe desprenderse de recursos que, en ciertos casos, incorporan beneficios económicos.
3	PATRIMONIO	Representa la propiedad neta en los activos del Fondo. Su importe se determina por la diferencia entre el activo y el pasivo
4	GASTOS	Registra las pérdidas en valuación de activos del Fondo, los gastos operacionales y financieros, así como las depreciaciones, amortizaciones y provisiones requeridas para cubrir las pérdidas de valor del activo.
5	INGRESOS	Registra los ingresos financieros, operativos y no operativos tanto ordinarios como extraordinarios generados en el desenvolvimiento de las actividades del Fondo en un período económico determinado.

Tabla 8. Principales Elementos y Grupos Contables del Catálogo de Cuentas de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados

2.2.5 Conceptos y Definiciones Generales para la elaboración de la información financiera - estadística

En esta sección, se presenta los conceptos y definiciones que generalmente se utiliza en la producción estadística de los boletines financieros mensuales de FCPC.

El objetivo es que el usuario se familiarice con la terminología, para una mejor comprensión de los boletines, tal como se detallan a continuación:

Balances Textos: Información que remiten los fondos a través de la estructura B17.

Inversiones privativas: Comprende los saldos de capital de los préstamos otorgados por el Fondo a sus partícipes, bajo las distintas modalidades autorizadas, incluye todas las operaciones concedidas con recursos propios o con fuentes de financiamiento interno o externo, así como los montos provisionados para cubrir los riesgos de recuperación, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la SB.

Inversiones no privativas: En esta cuenta se registran todos los instrumentos de inversión adquiridos por el Fondo, en cumplimiento de sus objetivos, los que pueden variar en plazos de vencimiento, de acuerdo con el plan financiero aprobado por las instancias pertinentes del Fondo.

Cuenta individual: Registra las aportaciones que realizan los partícipes y los patronos, convenidos voluntariamente, bajo un régimen de contribución definida con un sistema de financiamiento de capitalización, para acumular en el Fondo y recibir una prestación de cesantía o jubilación futura, cuando se cumplan los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad, en las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, el Estatuto y Reglamentos Internos.

Prestación: cesantía, jubilación o cesantía y jubilación.

Administración: administrados por el BIESS y administración privada.

2.2.6 Contenido y uso de la información financiera estadística del boletín de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.

El Boletín estadístico mensual de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados presenta una estructura estandarizada a través de formatos con los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados que son la fuente principal para realizar dichos estados en porcentajes, principales grupos de cuentas del balance, entre otras variables. Las hojas que componen el archivo excel presentan el siguiente detalle:

- i) **Estado de Situación Financiera en valores:** Corresponde a los balances de todos los fondos operativos por tipo I, II y III, prestación y administración, en la que se muestran elementos, grupos, cuentas y subcuentas del: Activo (1), Pasivo (2), Patrimonio (3), Gastos (4), Ingresos (5) y cuentas de orden (7). Para cada código contable y concepto se debe presentar el saldo que corresponde a cada FCPC a la fecha de corte de la información.

- ii) **Estado de Situación Financiera Porcentual:** Indica el peso de cada grupo, cuenta y subcuenta en relación con su elemento.
 - iii) **Estado de Resultados:** Para cada fondo se detalla las cuentas de los rubros de ingresos (5) y gastos (4) conforme al giro del negocio a la fecha de corte de la información.
 - iv) **Estado de Resultados Porcentual:** Indica el peso que tiene cada cuenta, subcuenta respecto del elemento 5 ingresos totales.
 - v) **Metodología:** Corresponde a la conformación de diferentes cuentas de los estados financieros, mismas que luego serán relacionadas entre sí para generar una serie de indicadores.
- La información se presenta por tipo de fondo, prestación y administración. Para cada código contable y concepto se debe presentar el valor que corresponde a cada FCPC a la fecha de corte de la información.
- vi) **Promedios:** Presenta series mensuales de las principales cuentas como: activos, pasivos, inversiones privativas, inversiones no privativas, cuenta individual, beneficio definido y préstamos por vencer. Para cada código y concepto se registra los datos históricos desde diciembre inmediato anterior hasta el mes del informe o corte de la información. En base de lo cual se calcula el promedio respectivo.
 - vii) **Indicadores:** Corresponde a los indicadores definidos por la Intendencia Nacional de Seguridad Social. La información se presenta por tipo, prestación y administración.

Tabla 9. Definiciones Básicas de los Indicadores Financieros

NOMBRE	INDICADOR	DEFINICIONES
SOLVENCIA	Activo Financiero Productivo / Aporte de Los Partícipes	Mide el respaldo que tienen los partícipes de acuerdo a los recursos invertidos por el Fondo. El índice mostrará en qué proporción puede cumplir el fondo complementario con sus activos financieros para responder a sus partícipes.
	Activo Productivo (Activo Financiero más Proyectos Inmobiliarios) /Aporte de los Partícipes (USD)	Mide el respaldo que tienen los partícipes de acuerdo a los recursos invertidos por el Fondo. El índice mostrará en qué proporción puede cumplir el fondo complementario con sus activos productivos para responder a sus partícipes.

ESTRUCTURA Y CALIDAD DE LOS ACTIVOS	Activo Financiero Productivo Neto/ Activo Total	Mide la proporción de activos que generan rendimientos, considerando el activo financiero.
	Activo Productivo más Proyectos Inmobiliarios/ Activo Total	Mide la proporción de Activos Productivos en relación con el Activo Total para determinar la eficiencia en el manejo de los Activos.
	Morosidad: Prestamos Vencidos Totales /	Proporción de la cartera que se encuentra en mora, con respecto a la cartera bruta.
	Cartera Bruta	Representa la calidad y nivel de riesgo de la cartera.
	Cobertura: Provisiones para Inversiones Privativas/Prestamos Vencidos Totales	Mide la provisión total efectuada por el Fondo con relación a los préstamos vencidos. Muestra el grado de cobertura contra posibles pérdidas por irrecuperabilidad de préstamos vencidos.
EFICIENCIA OPERACIONAL	Gastos Operacionales / Ingresos Operacionales	Mide los Gastos Operacionales en relación con los Ingresos Operacionales. Indica el nivel de eficiencia operativa de la entidad
RENTABILIDAD	Tasa De Inversión: Ingresos Operacionales (Anualizado) / Activo Financiero Productivo	Muestra el rendimiento de los activos financieros durante un período determinado.
	Rentabilidad en Inversiones No Privativas (Inversiones): Intereses y Rendimientos Ganados por Inversiones No Privativas (Anualizado) / Inversiones No Privativas Promedio	Mide el rendimiento obtenido por las inversiones no privativas.
	Rentabilidad en Inversiones Privativas: Intereses y Rendimientos Ganados por Inversiones Privativas (Anualizado)/ Inversiones Privativas por Vencer	Intereses de los recursos colocados en partidas propias del giro de negocio de cada Fondo.
	Rentabilidad del Activo Total - Roa: Ingresos – Gastos (Anualizado) / Activo Promedio	Indicador que muestra el retorno que tienen los activos. Mide la eficiencia de los activos para generar utilidades.

Fuente: Superintendencia de Bancos

Los indicadores financieros de publicación para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados están definidos en la tabla que se detalla a continuación:

Tabla 10. Indicadores Financieros

INDICADORES
1. SOLVENCIA
1.1 ACTIVO FINANCIERO PRODUCTIVO / APOORTE DE LOS PARTÍCIPE
$(1201+1202+1203+1204+1205+1206+1301+1302+1303+1305+1306+1307+1309+1310+1311) / (21+22)$
1.2 ACTIVO PRODUCTIVO (ACTIVO FINANCIERO MÁS PROYECTOS INMOBILIARIOS) / APOORTE DE LOS PARTÍCIPE (USD)
$(1201+1202+1203+1204+1205+1206+1301+1302+1303+1305+1306+1307+1309+1310+1311+1501) / (21+22)$
2. ESTRUCTURA Y CALIDAD DE LOS ACTIVOS
2.1 ACTIVO FINANCIERO PRODUCTIVO NETO/ ACTIVO TOTAL
$(1201+1202+1203+1204+1205+1206+1301+1302+1303+1305+1306+1307+1309+1310+1311) / (1)$
2.2 ACTIVO PRODUCTIVO MÁS PROYECTOS INMOBILIARIOS/ ACTIVO TOTAL
$(1201+1202+1203+1204+1205+1206+1301+1302+1303+1305+1306+1307+1309+1310+1311+1501) / (1)$
2.3 MOROSIDAD: PRESTAMOS VENCIDOS TOTALES / CARTERA BRUTA
$(1304+1308+1312) / (13-1399)$
2.4 COBERTURA: PROVISIONES PARA INVERSIONES PRIVATIVAS/PRESTAMOS VENCIDOS TOTALES
$(1399) / (1304+1308+1312)$
3. EFICIENCIA OPERACIONAL
3.1 GASTOS OPERACIONALES / INGRESOS OPERACIONALES
$(43+44+4504+4701+4702) / (51)$
4. RENTABILIDAD
4.1 TASA DE INVERSIÓN: INGRESOS OPERACIONALES(ANUALIZADO) / ACTIVO FINANCIERO PRODUCTIVO
$((51 / N(\text{Mes})) * 12) / (\text{Promedio desde diciembre año inmediato anterior hasta el mes de corte, de las cuentas } (1201+1202+1203+1204+1205+1206+1301+1302+1303+1305+1306+1307+1309+1310+1311))$
4.2 RENTABILIDAD EN INVERSIONES NO PRIVATIVAS (INVERSIONES): INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS (ANUALIZADO) / INVERSIONES NO PRIVATIVAS PROMEDIO
$((5101 / N(\text{Mes})) * 12) / \text{Promedio desde diciembre año inmediato anterior hasta el mes de corte, de las cuentas } (1201+1202+1203+1204+1205+1206)$
4.3 RENTABILIDAD EN INVERSIONES PRIVATIVAS: INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS POR INVERSIONES PRIVATIVAS(ANUALIZADO)/ INVERSIONES PRIVATIVAS POR VENCER
$((5102 / N(\text{Mes})) * 12) / (\text{Promedio desde diciembre año inmediato anterior hasta el mes de corte, de las cuentas } (1301+1302+1303+1305+1306+1307+1309+1310+1311))$

4.4 RENTABILIDAD DEL ACTIVO TOTAL - ROA: INGRESOS - GASTOS(ANUALIZADO) / ACTIVO PROMEDIO

$\{[(5 - 4) / N(\text{Mes})] * 12\} / \text{Promedio desde diciembre año inmediato anterior hasta el mes de corte, de la cuenta 1}$

Fuente: Codificación de las normas de la Superintendencia de Bancos

- i) **Ranking del activo:** Para cada FCPC se incluye la información de diciembre del año inmediato anterior y el mes de corte. En base de la información de la fecha más reciente se calcula la participación que tiene cada FCPC en el Total de esta variable, así como la variación relativa entre la fecha de corte respecto de diciembre del año inmediato anterior.
- ii) **Ranking del pasivo:** Para cada FCPC se incluye la información de diciembre del año inmediato anterior y el mes de corte. En base de la información de la fecha más reciente se calcula la participación que tiene cada FCPC en el Total de esta variable, así como la variación relativa entre la fecha de corte respecto de diciembre del año inmediato anterior.
- iii) **Ranking cuenta individual:** Para cada FCPC se incluye la información de diciembre del año inmediato anterior y el mes de corte de la información. En base de la información de la fecha más reciente se calcula la participación que tiene cada FCPC en el Total de esta variable, así como la variación relativa entre la fecha de corte respecto de diciembre del año inmediato anterior.
- iv) **Ranking cuenta beneficio definido:** Para cada FCPC se incluye la información de diciembre del año inmediato anterior y el mes de corte de la información. En base de la información de la fecha más reciente se calcula la participación que tiene cada FCPC en el Total de esta variable, así como la variación relativa entre la fecha de corte respecto de diciembre del año inmediato anterior.
- v) **Ranking inversión no privativa:** Para cada FCPC se incluye la información de diciembre del año inmediato anterior y el mes de corte de la información. En base de la información de la fecha más reciente se calcula la participación que tiene cada FCPC en el Total de esta variable, así como la variación relativa entre la fecha de corte respecto de diciembre del año inmediato anterior.

- vi) Ranking inversión privativa del subsistema:** Para cada FCPC se incluye la información de diciembre del año inmediato anterior y el mes de corte de la información. En base de la información de la fecha más reciente se calcula la participación que tiene cada FCPC en el Total de esta variable, así como la variación relativa entre la fecha de corte respecto de diciembre del año inmediato anterior.
- vii) Número de fondos:** En esta hoja se incluye el número de FCPC agrupados por tipo de Fondo (I, II, III). Por tipo de administración (Cesantía, Jubilación; y, Cesantía y Jubilación), por su origen BIESS y Privada. Toda esta clasificación incluye el total de activos.

BIBLIOGRAFÍA



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

BIBLIOGRAFÍA

Constitución de la República del Ecuador - CRE (última modificación 2020). R.O. No. 449, de 20 de Octubre de 2018, disponible en https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2020/12/constitucion_republica_ecuador2.pdf

Código Orgánico Monetario y Financiero (última modificación 05.05.2021). Ley 0, R.O. Suplemento 332, de 12 de septiembre de 2014.

Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Fondo Monetario Internacional (2006). "Guía de compilación Indicadores de Solidez Financiera".

Guerrero, R. M., Focke, K., & De Pereira, A. C. (Febrero de 2012). Documentos de Trabajo Interuniversitarios No. 5 - Supervisión Con Base en Riesgos: Precisión del Marco Conceptual. Universidad de Cantabria (UC) - Centro Internacional de Formación Financiera Universidad de Alcalá CIFIAT.

Guerrero, R.M., Arregui, R., Espinoza, A., & Sulca, G., (2021). Supervisión Basada en Riesgos, eficaz también en pandemia. Superintendencia de Bancos – Ecuador.

Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional (última modificación 21.08.2018), Ley 90, Registro Oficial (R.O.) 707, de 01 de junio de 1995.

Ley de Seguridad Social (última modificación: 31.08.2021). Ley 55, R.O. Suplemento 465 de 30, de noviembre de 2001.

Ley del Banco de Instituto de Seguridad Social (vigente), R. O. Suplemento 587, de 11 de mayo de 2009.

Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Ley 169, Suplemento R.O.995. de 07 de agosto de 1992 y sus reformas en el Suplemento del R.O. 199 del 28 de mayo de 1993; Suplemento del R.O. 138 del 31 de julio del 2007 y Suplemento del R.O. 559 del 30 de marzo del 2009; R.O.399 del 09 de marzo del 2011; Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Suplemento R.O. 867, de 21 de octubre de 2016.

Ley Orgánica de Economía popular y Solidaria (2018). R.O. No 444, 10.05.2011
 Superintendencia de Bancos (2021). "Rendición de Cuentas 2020", disponible en, <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2021/06/Informe-final-Rendicion-Cuentas-2020.pdf>

Superintendencia de Bancos. "Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos (vigente)".

Superintendencia de Bancos. "Catálogo de Cuentas".

Superintendencia de Bancos. "Catastro Público", disponible en <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/catastro-publico/>

Superintendencia de Bancos. "Catálogo de Cuentas del Sistema Financiero", "Sistema de Seguridad Social", "Fondos Complementarios Previsionales Cerrados", "Banco del BIESS ", disponible en <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/catalogo-de-cuentas/>

Superintendencia de Bancos (2018). "Manual del proceso de elaboración de estadísticas periódicas del sector financiero público, privado y Sistema de Seguridad Social". Dirección de Estudios y Gestión de la información, Versión 1.0.

Superintendencia de Bancos (2021). " Manual de Subproceso Generación de Estadísticas del Sector Financiero Público, Privado, y Sistema de Seguridad Social", disponible en, https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2021/07/3.2.1_manual.pdf

Superintendencia de Bancos (2018). "Manual de planificación y elaboración de publicaciones especializadas institucionales impresas y/o digitales". Dirección de Estudios y Gestión de la Información Versión 1.0.

Superintendencia de Bancos (2018). "Manual del Proceso Gestión de estructuras para carga de información". Subdirección de Inteligencia de Negocios y Administración de la información".

Superintendencia de Bancos y Seguros (2013). "Marco Conceptual Catálogo de Cuentas Fondos Complementarios Previsionales Cerrados", disponible en https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2017/07/CUC_marco_conceptual_FCPC_11_jul_13.pdf

SB (2018). "Ficha Metodológica de Indicadores Financieros", disponible en http://estaditicas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=415

SB (2019). "Ficha Metodológica de Solidez Financiera", disponible en http://estaditicas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=415

SB. "Ficha Metodológica de Volumen de Crédito", disponible en http://estaditicas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=415

Superintendencia de Bancos. "Ficha Metodológica de Seguridad Social", disponible en http://estaditicas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=415

Superintendencia de Bancos. "Ficha Metodológica de FCPC", disponible en http://estaditicas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=415

Superintendencia de Bancos. "Ficha Metodológica de Captaciones", disponible en http://estaditicas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=415

Superintendencia de Bancos. "Ficha Metodológica de Colocaciones ", disponible en http://estaditicas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=415

Superintendencia de Bancos. " Marco Conceptual Catálogo Único de Cuentas para Uso de las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado", disponible en https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2017/10/CUC_marco_conceptual_27_sept_17.pdf

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Boletín Series Entidades Del Exterior".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Boletín Financiero de Series por Entidad del sistema Financiero Público ".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica para la Automatización del Boletín Financiero de Series por Entidad del Sistema Financiero Privado".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Boletín Financiero de Series por Subsistema de los Subsistemas de Bancos Privados y Banca Pública de Desarrollo".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Boletín Financiero de Series por Grupo Financiero".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Boletín Financiero de Series por Subsistema de los Subsistema de Grupos Financieros y Entidades del Exterior".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Financiero de Series por Subsistema y Entidad de los Servicios Financieros: Casas de Cambio y Almaceneras".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Boletín Financiero de Series por Fondo Nacional de Garantías".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización de Boletín Financiero de Series por Entidad del Sistema Corporación de Titularización Hipotecaria CTH".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Boletín Financiero de Series del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS)".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Boletín Financiero de Series de los Institutos de Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL Y SCPN)".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Boletín Financiero de Series Consolidado de los Fondos BIESS".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización de Boletín Financiero Mensual Banca Pública".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Boletín Mensual Grupos Financieros".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización de Boletín Financiero Mensual Banca Privada".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Boletín Mensual Entidades Exterior"

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Boletín Financiero Mensual por Subsistema de los Servicios Financieros: Casas de Cambio y Almaceneras".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Boletín Financiero Mensual De Fondos Administrados por el BIESS".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Boletín Financiero Mensual de Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Boletín Financiero Mensual de Fondos de las Instituciones de Seguridad Social (IESS, ISSFA y SCPN)".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Reporte Mensual de Colocaciones".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Boletín Financiero del Reporte de Volumen de Crédito".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Indicadores de Solidez Financiera".

Superintendencia de Bancos (2021). "Ficha Técnica de Parametrización para la Automatización del Reporte Mensual de Captaciones"

Anexo 1. Resumen de Estructuras de Datos

Código de Estructura	Estructura de Balance	Periodicidad	Plazo de entrega
SISTEMA FINANCIERO PÚBLICO Y PRIVADO			
B11	Balances mensuales de Instituciones financieras	mensual	2.5 días hábiles
B13	Balances diarios de instituciones financieras	diario	12 horas
B21	Balances Grupos financiero	mensual	15 días hábiles
B11	Fideicomiso del Fondo Nacional de Garantías Crediticias	mensual	2.5 días hábiles
SISTEMA FINANCIERO BANCA DE INVERSIÓN			
B33	Balance mensual del BIESS-Fondos Administrados por el BIESS	mensual	9 días hábiles
B36	Balance mensual consolidado de los fondos administrados por el BIESS	mensual	9 días hábiles
PATRIMONIO TÉCNICO			
B41	Patrimonio técnico requerido y constituido	mensual	5 días hábiles
B42	Detalle de inversiones en acciones y participaciones	mensual	5 días hábiles
B43	Anticipo para la adquisición de acciones y participación de compañías no constituidas	mensual	5 días hábiles
B44	Detalle de contratos de compra y venta de divisas		
B90	Detalle de operaciones concedidas en el exterior	mensual	5 días hábiles
CAPTACIONES Y COLOCACIONES			
B12	Detalle de captaciones y colocaciones	mensual	15 días
R02	Operaciones concedidas	mensual	5 días hábiles
R04	Saldos de Operaciones	mensual	5 días hábiles
R20	Apertura de tarjetas de crédito	mensual	5 días hábiles
R21	Consumo de tarjetas de crédito	mensual	5 días hábiles
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
B14	Balances fondos administrados institutos	mensual	8 días hábiles
B15	Balances fondos administrados administradoras de fondos	mensual	8 días hábiles
B16	Balances Institutos	mensual	8 días hábiles
B17	Balances Fondos complementarios previsionales cerrados	mensual	8 días hábiles

Fuente: Codificación de las normas de la Superintendencia de Bancos

1 DE MAYO 2021 EN ADELANTE
1. CAPITAL:
1.1 COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS IMPRODUCTIVOS
Mide el tamaño del patrimonio frente a los activos improductivos.
Si el mes de publicación no es diciembre la fórmula será:
$(+3+5-4) / (1425 + 1426 + 1427 + 1428 + 1432 + 1433 + 1434 + 1435 + 1436 + 1440 + 1441 + 1442 + 1443 + 1444 + 1448 + 1449 + 1450 + 1451 + 1452 + 1456 + 1457 + 1458 + 1459 + 1460 + 1464 + 1465 + 1466 + 1467 + 1468 + 1472 + 1479 + 1480 + 1481 + 1482 + 1483 + 1484 + 1485 + 1486 + 1487 + 1488 + 1489 + 1490 + 1492 + 1493 + 1495 + 1496 + 1499 + 16 + 17 - 170105 - 170110 - 170115 + 18 + 19 - 1901 - 190205 - 190210 - 190215 - 190220 - 190240 - 190250 - 190280 - 190286 - 1903)$
Si el mes de publicación corresponde a diciembre :
$(+3) / (1425 + 1426 + 1427 + 1428 + 1432 + 1433 + 1434 + 1435 + 1436 + 1440 + 1441 + 1442 + 1443 + 1444 + 1448 + 1449 + 1450 + 1451 + 1452 + 1456 + 1457 + 1458 + 1459 + 1460 + 1464 + 1465 + 1466 + 1467 + 1468 + 1472 + 1479 + 1480 + 1481 + 1482 + 1483 + 1484 + 1485 + 1486 + 1487 + 1488 + 1489 + 1490 + 1492 + 1493 + 1495 + 1496 + 1499 + 16 + 17 - 170105 - 170110 - 170115 + 18 + 19 - 1901 - 190205 - 190210 - 190215 - 190220 - 190240 - 190250 - 190280 - 190286 - 1903)$
1.2 SOLVENCIA
Indicador de cumplimiento normativo 9%, mismo que se encuentra definido en el artículo 190 del COMF.
Patrimonio Técnico constituido / Activos y Contingentes ponderados por riesgo
1.3 PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO Vs. PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO
Es un indicador de cumplimiento normativo por lo que el valor que se computa en el patrimonio técnico total por concepto de patrimonio técnico secundario no puede exceder del primario.
Patrimonio Técnico Secundario / Patrimonio Técnico Primario
2. CALIDAD DE ACTIVOS
1.1 MOROSIDAD BRUTA TOTAL
Mide el porcentaje de la cartera improductiva que representa en relación con la cartera total.
$(1425+1426+1427+1428+1432+1433+1434+1435+1436+1440+1441+1442+1443+1444+1448 + 1449+1450+1451+1452+1456+1457+1458+1459+1460+1464+1465+1466+1467+1468+1472 + 1479+1480+1481+1482+1483+1484+1485+1486+1487+1488+1489+1490+1492+1493+1495 + 1496) / (14-1499))$
2.2 MOROSIDAD CARTERA DE CRÉDITO PRODUCTIVO
$(1425 + 1433 + 1441 + 1449 + 1457 + 1465 + 149205 + 149305 + 149505 + 149605) / (1401 + 1409 + 1417 + 1425 + 1433 + 1441 + 1449 + 1457 + 1465 + 149105 + 149205 + 149305 + 149405 + 149505 + 149605)$
2.3 MOROSIDAD CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO

1 DE MAYO 2021 EN ADELANTE

$$(1426 + 1434 + 1442 + 1450 + 1458 + 1466 + 149220 + 149320 + 149520 + 149620) / (1402 + 1410 + 1418 + 1426 + 1434 + 1442 + 1450 + 1458 + 1466 + 149120 + 149220 + 149320 + 149420 + 149520 + 149620)$$
2.4 MOROSIDAD CARTERA INMOBILIARIA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO

$$(1427 + 1432 + 1435 + 1440 + 1443 + 1448 + 1451 + 1456 + 1459 + 1464 + 1467 + 1472 + 149230 + 149330 + 149530 + 149630 + 149235 + 149335 + 149535 + 149635) / (1403 + 1408 + 1411 + 1416 + 1419 + 1424 + 1427 + 1432 + 1435 + 1440 + 1443 + 1448 + 1451 + 1456 + 1459 + 1464 + 1467 + 1472 + 149130 + 149230 + 149330 + 149430 + 149530 + 149630 + 149135 + 149235 + 149335 + 149435 + 149535 + 149635)$$
2.4.1 MOROSIDAD CARTERA DE CRÉDITO INMOBILIARIO

$$(1427 + 1435 + 1443 + 1451 + 1459 + 1467 + 149230 + 149330 + 149530 + 149630) / (1403 + 1411 + 1419 + 1427 + 1435 + 1443 + 1451 + 1459 + 1467 + 149130 + 149230 + 149330 + 149430 + 149530 + 149630)$$
2.4.2 MOROSIDAD CARTERA DE CRÉDITO VIVIENDA INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO

$$(1432 + 1440 + 1448 + 1456 + 1464 + 1472 + 149235 + 149335 + 149535 + 149635) / (1408 + 1416 + 1424 + 1432 + 1440 + 1448 + 1456 + 1464 + 1472 + 149135 + 149235 + 149335 + 149435 + 149535 + 149635)$$
2.5 MOROSIDAD CARTERA DE MICROCRÉDITO

$$(1428 + 1436 + 1444 + 1452 + 1460 + 1468 + 149240 + 149340 + 149540 + 149640) / (1404 + 1412 + 1420 + 1428 + 1436 + 1444 + 1452 + 1460 + 1468 + 149140 + 149240 + 149340 + 149440 + 149540 + 149640)$$
2.6 MOROSIDAD CARTERA DE CRÉDITO EDUCATIVO

$$(1479 + 1481 + 1483 + 1485 + 1487 + 1489 + 149250 + 149350 + 149550 + 149650) / (1473 + 1475 + 1477 + 1479 + 1481 + 1483 + 1485 + 1487 + 1489 + 149150 + 149250 + 149350 + 149450 + 149550 + 149650)$$
2.7 MOROSIDAD CARTERA DE CRÉDITO DE INVERSIÓN PÚBLICA

$$(1480 + 1482 + 1484 + 1486 + 1488 + 1490 + 149245 + 149345 + 149545 + 149645) / (1474 + 1476 + 1478 + 1480 + 1482 + 1484 + 1486 + 1488 + 1490 + 149145 + 149245 + 149345 + 149445 + 149545 + 149645)$$
2.8 COBERTURA CARTERA DE CRÉDITO IMPRODUCTIVA

Relaciona las provisiones constituidas frente a la cartera improductiva, el cual debe ser por lo menos igual al 100%.

$$-1499 / (1425 + 1426 + 1427 + 1428 + 1432 + 1433 + 1434 + 1435 + 1436 + 1440 + 1441 + 1442 + 1443 + 1444 + 1448 + 1449 + 1450 + 1451 + 1452 + 1456 + 1457 + 1458 + 1459 + 1460 + 1464 + 1465 + 1466 + 1467 + 1468 + 1472 + 1479 + 1480 + 1481 + 1482 + 1483 + 1484 + 1485 + 1486 + 1487 + 1488 + 1489 + 1490 + 1492 + 1493 + 1495 + 1496)$$
2.9 COBERTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITO PRODUCTIVO

$$(-149905 + 741401 + 741409 + 741420) / (1425 + 1433 + 1441 + 1449 + 1457 + 1465 + 149205 + 149305 + 149505 + 149605)$$
2.10 COBERTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO

1 DE MAYO 2021 EN ADELANTE
$(-149910+741402+741410+741417+741421) / (1426 +1434 +1442 +1450 +1458 +1466 +149220 +149320 +149520 +149620)$
2.11 COBERTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITO INMOBILIARIA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO
$(-149915-149940 + 741403 + 741431 + 741411 + 741435 + 741422 + 741440) / (1427 + 1432 + 1435 + 1440 + 1443 + 1448 + 1451 + 1456 + 1459 + 1464 + 1467 + 1472+149230+149330+149530+149630+149235 +149335 + 149535 +149635)$
2.11.1 COBERTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITO INMOBILIARIO
$(-149915 + 741403 + 741411 + 741422) / (1427 + 1435 + 1443 + 1451 + 1459 + 1467 +149230+149330+149530+149630)$
2.11.2 COBERTURA CARTERA DE CRÉDITO VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO IMPRODUCTIVA
$(-149940 + 741431 + 741435 + 741440) / (1432 + 1440 + 1448 + 1456 + 1464 + 1472 +149235 +149335 + 149535 +149635)$
2.12 COBERTURA DE LA CARTERA DE MICROCRÉDITO
$(-149920 + 741404 + 741412 + 741418 + 741423) / (1428 + 1436 + 1444 + 1452 + 1460 + 1468 + 149240 + 149340 + 149540 + 149640)$
2.13 COBERTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITO EDUCATIVO
$(-149955 + 741419 + 741432 + 741436 + 741441) / (1479 + 1481 + 1483 + 1485 + 1487 + 1489 + 149250 + 149350 + 149550 +149650)$
2.14 COBERTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE INVERSIÓN PÚBLICA
$(-149960 + 741433 + 741437 + 741442) / (1480 + 1482 + 1484 + 1486 + 1488 + 1490 +149245 + 149345 +149545 +149645)$
2.15 COBERTURA DE LA CARTERA REFINANCIADA
$(-149945 +741428) / (1433 +1434 +1435 +1436 +1440 +1457 +1458 +1459 +1460 + 1464 +1481 +1482 +1487 +1488 +1492 +1493)$
2.16 COBERTURA DE LA CARTERA REESTRUCTURADA
$(-149950 +741429) / (1441 +1442 +1443 +1444 +1448 +1465 +1466 +1467 +1468 +1472 +1483 +1484 +1489 +1490 +1495 +1496)$
3 MANEJO ADMINISTRATIVO
3.1 ACTIVO PRODUCTIVO / PASIVO CON COSTO
Mide la eficiencia del uso de los recursos y la proporción que los mismos han sido destinados hacia el activo productivo.
$(1103 +12 +13 +1401 +1402 +1403 +1404 +1408 +1409 +1410 +1411 +1412 +1416 +1417 +1418 +1419 +1420) +1424 +1473 +1474 +1475 +1476 +1477 +1478 +15 +170105 +170110 +170115 +1901 +190205 +190210 +190215 +190220 +190240 +190250 +190280 +190286 +1903 +1491 +1494) / (2101 - 210110 - 210130 - 210150 +2102 - 210210 +2103 - 210330 +2104 +2105 +22 - 2203 +26 + 27 - 2790 + 280105 + 2903 + 2904)$
3.2 GRADO DE ABSORCIÓN: GASTOS OPERACIONALES / MARGEN FINANCIERO
Mide el peso de los gastos de operación en el margen financiero. Mientras menor sea el peso estos gastos operacionales más eficiente será la entidad financiera.

1 DE MAYO 2021 EN ADELANTE
$(45 / (51 - 41 + 52 + 53 + 54 - 42 - 43 - 44))$
3.3 GASTOS DE PERSONAL / ACTIVO TOTAL PROMEDIO
Mide el peso de los gastos de personal en relación con el total activos.
$(4501 * 12 / \text{Número de mes}) / \text{Promedio elemento 1, desde diciembre inmediato anterior hasta el mes del informe})$
3.4 GASTOS OPERATIVOS / ACTIVO TOTAL PROMEDIO
$(45 * 12 / \text{Número de mes}) / \text{Promedio elemento 1 desde diciembre inmediato anterior hasta el mes del informe})$
4 RENTABILIDAD
Es una proporción que mide los beneficios obtenidos en relación con los activos promedio (ROA) o el patrimonio promedio (ROE)
4.1 RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO – ROA
Para todos los meses
$((5 - 4) * 12 / \text{Número de mes} / \text{Promedio elemento 1 de todos los meses desde diciembre inmediato anterior})$
4.2 RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO – ROE
Para todos los meses
$((5 - 4) * 12 / \text{Número de mes} / \text{promedio del elemento 3 patrimonio desde diciembre inmediato anterior hasta el mes del informe})$
RENDIMIENTO DE CARTERA
Determina el rendimiento que se obtiene por la colocación de la cartera por vencer. Se calcula relacionando los ingresos de cada cartera divididos para el número de mes del informe multiplicado por 12 y dividido para la cartera promedio.
4.3 RENDIMIENTO CARTERA DE CRÉDITO PRODUCTIVO:
$510405 / \text{Número de mes} * 12 / \text{promedio 1401}$
4.4 RENDIMIENTO CARTERA DE CRÉDITO DE CONSUMO
$510410 / \text{Número de mes} * 12 / \text{promedio 1402}$
4.5 RENDIMIENTO CARTERA DE CRÉDITO INMOBILIARIO Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO
$(510415 + 510427) / \text{Número de mes} * 12 / (\text{promedio 1403} + \text{promedio 1408})$
4.5.1 RENDIMIENTO CARTERA DE CRÉDITO INMOBILIARIO
$510415 / \text{Número de mes} * 12 / \text{promedio 1403}$
4.5.2 RENDIMIENTO CARTERA DE CRÉDITO VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO
$510427 / \text{Número de mes} * 12 / \text{promedio 1408}$
4.6 RENDIMIENTO CARTERA DE MICROCRÉDITO
$510420 / \text{Número de mes} * 12 / \text{promedio 1404}$
4.7 RENDIMIENTO CARTERA DE CRÉDITO EDUCATIVO
$510428 / \text{Número de mes} * 12 / \text{promedio 1473}$
4.8 RENDIMIENTO CARTERA DE CRÉDITO INVERSIÓN PÚBLICA

1 DE MAYO 2021 EN ADELANTE
510429 / Número de mes*12/promedio 1474
4.9 RENDIMIENTO CARTERA DE CRÉDITO REFINANCIADA
$((510430) * 12 / \text{Número de mes}) / (\text{promedio (1409)} + \text{promedio (1410)} + \text{promedio (1411)} + \text{promedio (1412)} + \text{promedio (1416)} + \text{promedio (1475)} + \text{promedio (1476)} + \text{promedio (1491)})$
4.10 RENDIMIENTO CARTERA DE CRÉDITO REESTRUCTURADA
$((510435) * 12 / \text{Número de mes}) / (\text{promedio (1417)} + \text{promedio (1418)} + \text{promedio (1419)} + \text{promedio (1420)} + \text{promedio (1424)} + \text{promedio (1477)} + \text{promedio (1478)} + \text{promedio (1494)})$
5 INDICADOR DE LIQUIDEZ
Relaciona los fondos disponibles con los depósitos de corto plazo.
5.1. FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO
$(11) / ((2101 + 2102) + (210305 + 210310))$

Fuente: Codificación de las normas de la Superintendencia de Bancos

Anexo 3. Estado Financiero Sectorial: Instituciones de depósito - Estado de Ingresos y Gastos

FMI: Instituciones de Depósito: Estado de resultados	Ecuador: Grupos Contables del Plan de Cuentas del Sistema Financiero
1. Ingresos financieros	51-
i) Ingreso financiero bruto	51
ii) Menos provisiones para los intereses devengados de activos improductivos	0
2. Gastos financieros	41
3. Ingreso financiero neto (= 1 menos 2)	51-41
4. Ingresos no financieros	52+54+53+55-42-43-46
i) Honorarios y comisiones por cobrar	52+54-42
ii) Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros	53-43
iii) Participación en las utilidades	4810
iv) Otros ingresos	+55-46
5. Ingreso bruto (= 3 más 4)	51-41+52+54+53+55-42-43-46
6. Gastos no financieros	45
i) Gastos de personal	4501+4502
ii) Otros gastos	45-4501-4502
7. Provisiones (netas)	44
i) Para préstamos incobrables	4402
ii) Para otros activos financieros	44-4402
8. Ingreso neto (antes de partidas extraordinarias e impuestos) (= 5 menos (6+7))	51-41+52+54+53+55-42-43-46-45-44
9. Partidas extraordinarias	+56-47
10. Impuesto sobre la renta	48
11. Ingreso neto después de impuestos (= 8 menos (9 +10))	51-41+52+54+53+55-42-43-46-45-44+56-47-48
12. Dividendos por pagar	0
13. Utilidades retenidas (= 11 menos 12)	0

Fuente: Superintendencia de Bancos

FMI: Balance	Ecuador: Grupos Contables del Plan de Cuentas del Sistema Financiero
14. Activos totales (= 15+16 = 31)	1
15. Activos no financieros	16+17+18+19-1901-1902-1903
16. Activos financieros (=17 a 22)	11+13
17. Billetes y monedas y depósitos	11+13
18. Préstamos (después de provisiones específicas)	12+14
(i) Préstamos brutos	12-1299+14-1499
(i.i) Préstamos interbancarios	12-1299
(i.i.i) Residentes	
(i.i.ii) No residentes	
(i.ii) Préstamos no interbancarios	14-1499
(i.ii.i) Banco central	
(i.ii.ii) Gobierno general	
(i.ii.iii) Otras empresas financieras	
(i.ii.iv) Empresas no financieras	
(i.ii.v) Otros sectores residentes	
(i.ii.vi) No residentes	
(ii) Provisiones específicas	1499+1299
19. Títulos de deuda	
20. Acciones y otras participaciones de capital	1901+1903
21. Derivados financieros	
22. Otros activos	15+1902
23. Pasivos (= 28 + 29)	21+22+23+26+27 + 28+29+25+24
24. Billetes y monedas y depósitos	21+22+23
(i) Depósitos de clientes	21
(ii) Depósitos interbancarios	22
(ii.i) Residentes	
(ii.ii) No residentes	
(iii) Otros pasivos por billetes y monedas y depósitos	23
25. Préstamos	26
26. Títulos de deuda	27 + 28
27. Otros pasivos	29+25+24

28. Deuda (= 24+25+26+27)	21+22+23+26+27 + 28+29+25+24
29. Derivados financieros	
30. Capital y reservas	3 (más resultados de enero a nov) a dic 3 por que el balance es liquidado
(i) Capital en sentido estricto	TOTAL PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO
PASIVO Y PATRIMONIO LIQUIDADO	

Fuente: Superintendencia de Bancos

Anexo 5. ISF: Adaptación de los ISF del FMI y Series Subyacentes con las variables e Indicadores de la SB

DT00	FMI: Indicadores de Solidez Financiera Básicos de las Instituciones de Depósito	ECUADOR: Indicadores Financieros
I001	Capital Regulador/Activos Ponderados En Función del Riesgo	(Patrimonio Técnico Constituido) / (Total Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo Banca)
S010	Capital Regulador (Patrimonio Técnico Constituido)	Patrimonio Técnico Constituido
S020	Activos y Contingentes Ponderados Por Riesgo.	Total Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo
I002	Capital Regulador 1 (Patrimonio Técnico Primario) / Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo.	Total Patrimonio Tecnico Primario / (Total Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo)
S030	Capital Regulador 1 (Patrimonio Técnico Primario)	Total Patrimonio Tecnico Primario
S040	Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo.	Total Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo
I003	Cartera en Mora Neta de Provisiones Para Pérdidas/Capital	Cartera Improductiva Neta de Provisiones / Patrimonio Técnico Constituido
S050	Cartera En Mora Neta de Provisiones (La Cuenta 1499 es una cuenta de Valuación con Signo Negativo por lo que para Restar hay que Sumar)	Cartera Improductiva Neta de Provisiones
S060	Capital (Total Capital Regulador)	Patrimonio Tecnico Constituido
I004	Cartera en Mora /Cartera Bruta	Cartera Improductiva / Cartera Bruta
S070	Cartera en Mora o Total Cartera Improductiva	Total Cartera Improductiva
S080	Cartera Bruta	Cartera Bruta
I006	Retabilidad Sobre Activos	Rentabilidad Sobre Activos
S110	Resultados Netos	Resultados Netos
S120	Activos Totales (Activo Promedio)	Activos Promedios
I007	Retabilidad Sobre Patrimonio	Rentabilidad Sobre Patrimonio
S130	Resultados Netos	Resultados Netos
S140	Capital (Patrimonio Promedio para ISF)	Patrimonio Promedio para ISF
I008	Margen De Intereses Sobre Ingresos Totales	Margen De Intereses Sobre Ingresos Totales
S150	Margen de Intereses (Margen Neto Intereses)	Margen Neto de Intereses
S160	Ingresos Totales	Ingresos Totales
I009	Gastos Operativos sobre Total Ingresos	Gastos Operativos sobre Total Ingresos
S170	Gastos Operativos	Gastos Operativos
S180	Ingresos Totales	Ingresos Totales

I010	Activos Líquidos/ Total Activos	Activos Líquidos/ Total Activos
S190	Activos Liquidos (Activos 0 A 30 Dias)	Activos Líquidos de Primera Línea
S200	Total Activos	Total Activos
I011	Activos Líquidos / Pasivos de Corto Plazo	(Activos Líquidos)/ Pasivos de Corto Plazo
S210	Activos Liquidos	Activos Liquidos
S220	Pasivos de Corto Plazo (Pasivos a la Vista v Hasta 30 Días)	
I013	Capital / Activos	Capital / Activos
S250	Capital	Capital
S260	Total Activos	Total Activos
I018	Ingresos Comerciales a Ingresos Totales	Ingresos Netos por Cambios sobre Ingresos Totales
S350	Ganancias (Pérdidas) Comerciales Y de Divisas	Ingresos Netos Por Cambios
S360	Total Ingresos	Total Ingresos
I019	Gastos de Personal a Gastos Sin Intereses	Gastos de Personal y Honorarios Sobre Gastos de Operación
S370	Gastos de Personal	Gastos de Personal y Honorarios
S380	Gastos de Operación	Gastos de Operación
I022	Depósitos de Clientes a Préstamos Totales (No Interbancarios)	Depósitos de Clientes a Préstamos Totales (No Interbancarios)
S390	Depósitos de Clientes	Depósitos de Clientes
S400	Total de Préstamos Brutos	Total de Préstamos Brutos

Fuente: Superintendencia de Bancos

Anexo 6. Elementos y Grupos contables del CUC

CÓDIGO	CUENTA	DEFINICIÓN
1	ACTIVOS	Recursos que una entidad posee con la intención de generar beneficios económicos futuros. Los principales activos son los grupos fondos disponibles, inversiones, cartera de crédito.
11	FONDOS DISPONIBLES	Recursos que dispone una Entidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo (Liquidez a corto plazo).
12	OPERACIONES INTERBANCARIAS	Transacciones interbancarias de captación y colocación fondos con plazo menos a 30 días (Instrumento de financiamiento a corto plazo).
13	INVERSIONES	Títulos valores que tienen la finalidad de generar rentabilidad o mantener reservas de liquidez (Liquidez a largo plazo).
14	CARTERA DE CRÉDITOS	Registra los productos capitalizados en la concesión de créditos o préstamos.
16	CUENTAS POR COBRAR	Valores de cobro inmediato provenientes del giro normal del negocio.
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	Registra los bienes adquiridos o construidos por la institución para programas de vivienda destinados para la venta. Se registrarán a su costo de adquisición más los gastos directos incurridos para ser puestos en condiciones de ser vendidos.
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	El valor de adquisición de propiedades y equipos incluidos gastos legales y de escrituras o por los desembolsos que efectúe la institución destinados a las construcciones, ampliaciones y remodelaciones de los edificios y locales para uso de esta.
19	OTROS ACTIVOS	Se registran las Inversiones en acciones, Inversiones en participaciones, Pagos anticipados, Gastos diferidos; Materiales, mercaderías e insumos, Transferencias internas entre las oficinas, sucursales, agencias de las entidades, Fondo de seguro de depósito e hipotecas y Otros, adicionalmente incluye las amortizaciones y provisiones para cubrir eventuales pérdidas de los activos registrados en este grupo.

CÓDIGO	CUENTA	DEFINICIÓN
2	PASIVOS	Obligaciones contraídas por la Entidad para el desarrollo del giro del negocio, al vencimiento de las cuales, y para cancelarlas la entidad debe desprenderse de recursos que, en ciertos casos, incorporan beneficios económicos.
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	Registra las obligaciones a cargo de la Entidad derivadas de la captación de recursos del público mediante los diferentes mecanismos autorizados.
22	OPERACIONES INTERBANCARIAS	Registra los fondos que la Entidad recibe de las instituciones del sistema financiero con un plazo menor a 30 días.
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	Registra aquellas obligaciones de inmediata liquidación que se originan por las operaciones propias de la entidad, así como por los valores recibidos para pagar a terceros.
24	ACEPTACIONES EN CIRCULACIÓN	Las aceptaciones bancarias podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compra y venta de bienes en el país.
25	CUENTAS POR PAGAR	Registra los importes causados y pendientes de pago por concepto de intereses y comisiones devengados, obligaciones con el personal, con el Fisco, beneficiarios de impuestos, aportes retenidos, contribuciones, impuestos, multas y obligaciones con proveedores.
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	Son los compromisos adquiridos por la Entidad en la modalidad de créditos bancarios y otras Entidades nacionales o extranjeras.
27	VALORES EN CIRCULACIÓN	Registra las obligaciones de deuda (bonos) no convertibles en acciones, emitidos y colocados en circulación por las entidades financieras legalmente autorizadas.
28	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	Registra los valores de las obligaciones convertibles en acciones y los aportes para futura capitalización.
29	OTROS PASIVOS	Registra las cuentas que comprenden operaciones internas entre las diferentes agencias y sucursales.

CÓDIGO	CUENTA	DEFINICIÓN
3	PATRIMONIO	Representa la participación de los propietarios en los activos de la empresa (aportes de los accionistas). Es igual a la diferencia entre activos y pasivos. Conjunto de recursos con los que la Entidad cuenta para lograr sus objetivos (Diferencia entre el Activo y el Pasivo).
31	CAPITAL SOCIAL	Registra el valor de las acciones suscritas y pagadas por los accionistas, los aportes del Estado en las entidades financieras públicas, el valor de los certificados de aportación suscritos y pagados en el caso de las mutualistas y el valor de los fondos que reciba el sistema de garantía crediticia. Adicionalmente registrará el valor de las acciones o certificados de aportación que se originen por la capitalización de reservas, utilidades y excedentes.
32	PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACIÓN DE ACCIONES Y CERTIFICADOS	Registra los importes pagados por encima o debajo del valor nominal de las acciones propias readquiridas.
33	RESERVAS	Registra los valores que por decisión de la asamblea general de accionistas o socios, de acuerdo con sus estatutos o por disposición legal, se han apropiado de las utilidades operativas líquidas con el objeto de incrementar el patrimonio, constituir reservas, de carácter especial o facultativas, o con fines específicos
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	Registra los aportes no reembolsables que reciben los bancos e instituciones financieras del Estado y las donaciones recibidas por las entidades del sistema financiero, excepto por el sistema de garantía crediticia.
35	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	Registra la contrapartida de la valuación o ajuste a precios de mercado del valor neto.
36	RESULTADOS	Registra el remanente de las utilidades o excedentes no distribuidas o las pérdidas no resarcidas de ejercicios anteriores y las utilidades o excedentes netos o pérdida al cierre del ejercicio.

CÓDIGO	CUENTA	DEFINICIÓN
4	GASTOS	Registra los egresos generados por la entidad a causa del ejercicio de su actividad económica.
41	INTERESES CAUSADOS	Son los intereses que incurre una entidad por el uso de los distintos recursos recibidos, del público, créditos y otras obligaciones.
42	COMISIONES CAUSADAS	Registra el valor de las comisiones causadas por la obtención de recursos, líneas de crédito, utilización de servicios, operaciones contingentes y operaciones de permuta financiera con la CFN.
43	PÉRDIDAS FINANCIERAS	Registra las pérdidas originadas en la actualización diaria de los pasivos contratados en moneda extranjera (distintos del dólar), pérdidas determinadas en la fluctuación del valor razonable de los instrumentos financieros, pérdidas imputables al ejercicio en curso por la venta de cartera de créditos e inversiones, la amortización de las primas pagadas en compra de cartera y las pérdidas generadas por fideicomiso mercantil constituidos.
44	PROVISIONES	Registra los valores provisionados por la Institución para la protección de sus activos
45	GASTOS DE OPERACIÓN	Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente, los egresos incurridos por la percepción de servicios de terceros, pago de impuestos, cuotas, contribuciones, multas y los cargos por depreciaciones de activos fijos, amortizaciones de gastos diferidos y egresos diversos.
46	OTRAS PÉRDIDAS OPERACIONALES	En este grupo se contabilizarán las pérdidas provenientes de otras actividades operacionales de la entidad que no pueden ser ubicadas en otro grupo específico.
47	OTROS GASTOS Y PÉRDIDA	Constituyen las pérdidas obtenidas por circunstancias ajenas al giro normal de los negocios o por circunstancias especiales que siendo propias de la actividad, han influido en los activos de la entidad.
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	En esta cuenta se registra el impuesto a la renta y el pago de participación a empleados, los que se provisionarán mensualmente.

CÓDIGO	CUENTA	DEFINICIÓN
5	INGRESOS	Registra los ingresos financieros, operativos y no operativos generados por la entidad durante el desarrollo de su actividad económica en un período económico determinado.
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	
52	COMISIONES GANADAS	
53	UTILIDADES FINANCIERAS	Registra las utilidades originadas en los activos contratados en moneda extranjera, distintos del dólar; la ganancia originada del instrumento de inversión; el valor de utilidades por la venta de cartera de créditos e inversiones; utilidades generadas por fideicomiso mercantil constituido por la institución, así como, los ingresos por los cánones de arrendamiento mercantil financiero.
54	INGRESOS POR SERVICIOS OTROS INGRESOS OPERACIONALES	Comprende los ingresos que perciben las entidades financieras por concepto de servicios prestados con sujeción a los contratos pertinentes.
55	OTROS INGRESOS	Comprende los ingresos provenientes de otras actividades operacionales de la entidad que no pueden ser ubicadas en otro grupo específico.
56	PERDIDAS Y GANANCIAS	Constituyen los ingresos obtenidos por circunstancias ajenas al giro normal del negocio o por circunstancias especiales que siendo propias de la actividad, han incluido en los activos de la entidad.
6	CUENTAS CONTINGENTES	Registra aquellas operaciones mediante las cuales la Entidad adquiere o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros probables, posibles o remotos.
7	CUENTAS DE ORDEN	Registra las operaciones que no inciden ni en la situación financiera ni en los resultados de la institución financiera durante el período.

Fuente: Superintendencia de Bancos – Catálogo Único de Cuentas (CUC) del Sistema Financiero Nacional.

Anexo 7. Catálogo de Cuentas del IESS

ELEMENTO	GRUPO	DESCRIPCIÓN	F.RESERVA	F.CESANTIA	F.AHORRO	F.SEGURO DE SALDOS	F.SEGURO DE MUERTE	F.INVALEZ VEJEZ Y MUERTE	SEG ADICIONAL	RIESGO DEL TRABAJO	SEG DE SALUD INDIV. FAMILIAR	F.SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F.SEGURO DE DESEMPLEO
71 ACTIVO	71	ACTIVO	Un activo es un recurso controlado por la entidad que surge como resultado de sucesos pasados y del que la entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos. Una entidad emplea sus activos para producir bienes o servicios capaces de satisfacer deseos o necesidades de su mercado objetivo. Puesto que estos bienes o servicios satisfacen tales deseos o necesidades los clientes están dispuestos a pagar por ellos y, por tanto, a contribuir a los flujos de efectivo de la entidad. El efectivo por sí mismo rinde un servicio a la entidad por la posibilidad de obtener mediante su utilización otros recursos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
71 ACTIVO	711	FONDOS DISPONIBLES	Constituye un activo líquido de disponibilidad inmediata con el que cuenta la entidad para ser utilizado inmediatamente en la atención de sus obligaciones de pago. Los fondos apartados para algún fin específico, los retenidos por un Fideicomisario como una garantía especial o los fondos obligados en cualquier forma, no constituyen parte del Activo Disponible y deben mostrarse separadamente en una cuenta y sección específica en el Balance General	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
71 ACTIVO	713	INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	Constituyen activos financieros que se medirán al costo amortizado siempre que cumplan las dos condiciones siguientes: (a) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.					X					
71 ACTIVO	714	RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS	Constituyen instrumentos financieros conformados a partir de los recursos de los fondos administrados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que son entregados al Banco del Instituto de Ecuatoriano de Seguridad Social, para que éste coloque e invierta.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
71 ACTIVO	715	CUENTAS POR COBRAR	Registra los valores correspondientes a los derechos exigibles de la entidad y que están vinculados a movimientos de carácter operativo y administrativo de la entidad. Las cuentas por cobrar se registran como tales siempre que sea probable su cobro y que el valor de su importe pueda ser medido con suficiente fiabilidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
71 ACTIVO	716	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	Una entidad registrará un activo como mantenido para la venta si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuado. Los activos clasificados como mantenidos para la venta no están sujetos a depreciación y se valoran al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
71 ACTIVO	717	ACTIVOS INTANGIBLES	Registra el valor invertido por la entidad para la adquisición, desarrollo, mantenimiento o mejora de recursos intangibles para uso de la entidad. Para que un activo sea reconocido como intangible debe ser identificable, la entidad debe tener control sobre el recurso en cuestión y debe determinarse la existencia de beneficios económicos futuros generados por su uso o disposición.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ELEMENTO	GRUPO		DESCRIPCIÓN	F.RESERVA	F.CESANTIA	F.AHORRO	F.SEGURO DE SALDOS	F.SEGURO DE	F.INVALEZ VEJEZ Y MUJERTE	SEG ADICIONAL	RIESGO DEL TRABAJO	SEG DE SALUD INDIV. FAMILIAR	F.SEGURO SOCIAL CAMPEÑO	F.SEGURO DE DESEMPLEO
71 ACTIVO	718	PROPIEDAD Y EQUIPO	Las propiedades y equipos son activos que la entidad posee para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendamientos a terceros o para propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un período. El costo de un elemento de propiedades y equipo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento.						X		X	X	X	
71 ACTIVO	719	OTROS ACTIVOS	Corresponde a los activos capaces de generar beneficios económicos futuros, plenamente identificables y los cuales no son susceptibles de ser clasificados dentro de los otros rubros de activos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
72 PASIVOS			Un pasivo es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una característica esencial de todo pasivo es que la empresa tiene contraída una obligación en el momento presente. Las obligaciones mencionadas pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de una obligación de tipo legal. No obstante las obligaciones también se originan por la actividad normal de la empresa, por las costumbres comerciales y por el deseo de mantener buenas relaciones comerciales o de actuar de forma equitativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
72 PASIVOS	721	PASIVOS CORRIENTES	Un pasivo se define como corriente cuando la entidad (a) espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; (b) mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; (c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa; o (d) no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
72 PASIVOS	722	PASIVOS NO CORRIENTES	Un pasivo se define como no corriente cuando la entidad (a) no espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; (b) no mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; (c) la expectativa de liquidación es superior a los doce meses siguientes calculados desde la fecha del período sobre el que se informa; o (d) la entidad tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73 PATRIMONIO	731	FONDOS CAPITALIZADOS	Registra los resultados netos de la pérdida o utilidad de los fondos obtenidos en ejercicios anteriores. Esta cuenta debe manejar cuentas individuales por cada pérdida o ganancia por año y adicionalmente, un anexo extracontable que refleje la conformación del monto total de los fondos acumulados por cada año. Así mismo, esta cuenta refleja la asignación inicial de activos realizada de los fondos a las administradoras.			X	X	X	X	X	X	X	X	X
73 PATRIMONIO	732	APORTES PATRIMONIALES	Registra todos aquellos valores en numerario o especie con carácter no reembolsable que han sido recibidos en beneficio de la entidad de Seguridad Social, con el objetivo de fortalecer el patrimonio de los fondos administrados. Son aportes no reembolsables que recibe la entidad por parte del presupuesto del Estado, del sector privado o de organismos financieros internacionales como por ejemplo a través de donaciones. Se debe mantener un anexo extracontable que detalle los aportes recibidos con su procedencia, así como una carpeta con la documentación soporte respectiva de cada aporte	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73 PATRIMONIO	733	RESERVAS	Registra todos aquellos valores asociados a reservas constituidas por la entidad o aquellas que se generan producto del registro contable de transacciones de valuación y particularmente asociadas a la revaluación de activos fijos y contrapartidas de ciertos registros que afectan a otros resultados integrales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73 PATRIMONIO	734	RESULTADOS	Constituyen los resultados netos obtenidos en la operación de las entidades de seguridad social.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ELEMENTO	GRUPO		DESCRIPCIÓN	F.RESERVA	F.CESANTIA	F.AHORRO	F.SEGURO DE SALDOS	F.SEGURO DE	F.INVALEZ VEJEZ Y MUJERTE	SEG ADICIONAL	RIESGO DEL TRABAJO	SEG DE SALUD INDIV. FAMILIAR	F.SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F.SEGURO DE DESEMPLEO
74 GASTOS			Los gastos son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable en forma de salida o disminución del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos. Los egresos se registrarán a medida que se realicen o se devenguen. Según esta base los efectos de las transacciones se reconocen cuando ocurren, así mismo, se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos en los cuales se relacionan.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
74 GASTOS	741	GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS	Registra bajo el método de devengado los gastos asociados a la operación de la entidad siempre que estos se encuentren vinculados a la entrega de prestaciones a los afiliados o al cometimiento del objeto legal de creación de los diferentes seguros. Principalmente se incluyen: los gastos prestacionales; gastos de personal y de bienes y servicios vinculantes a la prestación de los servicios e intereses devengados de los fondos personales.	x	x	x			x	x	x	x	x	x
74 GASTOS	742	GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS	Registra bajo las directrices de las normativas contables los gastos asociados a la operación y que están relacionados al reconocimiento de efectos contables sobre los activos que sirven para financiar la operación de las entidades y los activos que éstas utilizan para prestar sus servicios. Se incluye dentro de este grupo el registro de resultados producto de la realización de dichos activos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
74 GASTOS	743	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	Registra bajo las directrices de las normativas contables los gastos relacionados con las actividades administrativas necesarias para el correcto desenvolvimiento de las actividades de las entidades.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
74 GASTOS	744	GASTOS FINANCIEROS	Registra bajo las directrices de las normativas contables los gastos relacionados con aspectos financieros y bancarios producto de las actividades desarrolladas por las entidades.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
75 INGRESOS		INGRESOS	Se denominan ingresos a los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien, como disminuciones de las obligaciones que dan como resultado aumentos del patrimonio y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
75 INGRESOS	751	INGRESOS DE LA OPERACIÓN	Registra los ingresos operativos de las entidades de seguridad social incluyendo entre los más importantes las aportaciones de los afiliados, las primas pagadas por préstamos, las contribuciones del Estado, multas e intereses de mora patronal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
75 INGRESOS	752	INGRESOS FINANCIEROS	Dentro de este grupo se presentan los ingresos asociados al rendimiento de todas las colocaciones financieras realizadas por las entidades de seguridad social incluyendo los efectos positivos asociados a la valoración de los instrumentos financieros con posterioridad a su reconocimiento inicial.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
75 INGRESOS	753	INGRESOS POR ARRIENDO Y REALIZACIÓN DE ACTIVOS	Registra los ingresos asociados con la utilidad generada a partir del arriendo de propiedades de inversión y activos fijos inmuebles.						x		x	x	x	
75 INGRESOS	757	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	Dentro de esta agrupación se registran otros ingresos de cuantía no significativa cuyo origen se encuentra fuera de las actividades ordinarias de la entidad.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
75 INGRESOS	758	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	En esta cuenta registra los gastos e ingresos asociados exclusivamente con las transacciones de fundamento contable vinculantes a la valuación de activos y pasivos cuyos efectos no han producido aún un cambio en el valor real de dichos activos y pasivos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
75 INGRESOS	759	CIERRE DEL PERÍODO	Esta cuenta es para uso exclusivo para cierres de período	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

ELEMENTO	GRUPO		DESCRIPCIÓN	F.RESERVA	F.CESANTIA	F.AHORRO	F.SEGURO DE SALDOS	F.SEGURO DE	F.INVALEZ VEJEZ Y MUJERTE	SEG ADICIONAL	RIESGO DEL TRABAJO	SEG DE SALUD INDIV. FAMILIAR	F.SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F.SEGURO DE DESEMPLEO
76 CUENTAS DE ORDEN			Las cuentas de orden registran las operaciones que no inciden ni en la situación financiera ni en los resultados de la entidad durante el período, sirven de recordatorio o para controles administrativos y para el registro de eventos contingentes que implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro resultar en la pérdida de un activo y en que se incurra en un pasivo, estas cuentas se presentan fuera del balance por tanto los asientos de débito y crédito solo se realizan entre cuentas de orden, de tal modo que los movimiento no tengan incidencia en la contabilidad.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
77 CUENTAS DE ORDEN	761	DEUDORAS	En este grupo se registran las cuentas de orden cuyo origen es deudor. Su contrapartida será siempre la cuenta (762) Deudoras por el contrario	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
77 CUENTAS DE ORDEN	764	ACREEDORAS	En este grupo se registran las cuentas de orden cuyo origen es acreedor. Su contrapartida será siempre la cuenta (763) Acreedoras por el contrario	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos.

Anexo 8. Indicadores Financieros de los Fondos de Régimen Especial

REGIMEN ESPECIAL	CUENTAS		ISSFA										ISSPOL										SCPN
			RIM	SEM	CESANTIA	VIDA	VIVIENDA	RESERVA	MORTUORIA	FONINFA	FUNERARIAS	RIM	CESANTIA	ACCIDENTES PROFES	VIDA ACTIVOS	MORTUORIA	RESERVA	ENF Y MAT	VIV	SAL	CESANTIA		
ACTIVOS EN RESERVA																							
Total Inversiones / Total activos	CTA(712 + 713) / (71)	Mide el % de Inversiones Privativas y No privativas que ha destinado el Fondo con respecto del total de activos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
fondos																							
Inversiones privativas / Total	(CTA(71303) / CTA(712 + 713)	Mide el % de Inversiones Privativas que ha destinado el Fondo con respecto del total de las inversiones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Inversiones no privativas / Total de	(CTA(71201) + CTA(71202) + CTA(71203) + CTA(71301) + CTA(71302) + CTA(71304) CTA(71901)) / CTA(712 + 713)	Mide el % de Inversiones No Privativas que ha destinado el Fondo con respecto del total de las inversiones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Inversiones																							
Deuda por cobrar al Estado / Total	CTA (7150501)/ CTA(71)	Mide el % de deuda pendiente por cobrar al Estado con respecto del total de los activos del Fondo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
activos																							
Propiedad y equipo / Total activos	CTA(718)/CTA(71)	Mide el % de Propiedad y equipo del Fondo Administrado con respecto del total de activos del Fondo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
COBERTURA PRESTACIONAL																							
Total de Inversiones / Obligaciones	CTA(712+713)/CTA(7210101)	Mide el % del total de inversiones frente al total de las obligaciones prestacionales en las cuentas individuales			X		X	X		X			X				X						
prestacionales cuentas individuales																							
Total Inversiones / Gastos	CTA(712 + 713) / (CTA(741)/N(MES))*12	Mide el % del total de inversiones frente al total de los gastos operacionales directos en que incurre el Fondo en términos anuales.	X	X		X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		
operacionales directos																							
COBERTURA PRESTACIONAL DEL ESTADO																							
Ingresos x contribuciones del estado	CTA(7510102)/CTA(741)	Mide el % de los ingresos por contribuciones del estado con respecto a los gastos operacionales	X									X											
/ Gastos operacionales directos																							
Ingresos por aportes / Gastos operacionales directos	CTA(7510101) / CTA(741)	Mide el % de los ingresos por aportes del estado con respecto a los gastos operacionales	X	X		X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		
RENDIMIENTO																							
ROA	(CTA(75) - CTA(74)/N(MES))*12 / PROMCTA(71)	Indicador que muestra el retorno que tienen los activos. Mide la eficiencia de los activos para generar utilidades	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
ROE	(CTA(75-74)/N(MES))*12/PROMCTA(73)	Indicador que muestra el retorno que tiene el patrimonio. Mide la eficiencia del patrimonio para generar utilidades	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
ROI	(CTA(75201 + 75202 + 75203 + 75204 + 75205 + 75206 + 75207 + 75209 + 75210 - 74201 - 74202 - 7420401) / N(MES))*12/ PROMCTA (712 + 713)	Mide el rendimiento de las Inversiones Privativas y No privativas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
EFICIENCIA DEL GASTO ADMINISTRATIVO																							
Gastos de administración / Gastos operacionales	CTA(743) / CTA(741)	Mide la participación que tienen los gastos de administración frente al total de los gastos operacionales en que incurre el Fondo	X	X		X			X		X	X		X	X	X		X	X	X	X		

Fuente: Superintendencia de Bancos

Anexo 9. Indicadores Financieros de los Fondos de Régimen Obligatorio

			Capitalización Colectiva / Sistema de Reparto	Capitalización Individual	Capitalización Colectiva / Sistema de Reparto	Capitalización Individual	Capitalización Individual/Co pitalización Colectiva	Capitalización Colectiva / Sistema de Reparto	Capitalización Colectiva / Sistema de Reparto	Capitalización Individual	Capitalización Individual	Capitalización Individual	Capitalización Colectiva / Sistema de Reparto
			3511	3501	3516	3502	4569	3515	3517	3509	3510	3508	3513
RÉGIMEN OBLIGATORIO	CUENTAS	DEFINICIONES	FONDO IVM	FONDO DE RESERVA	DE SEGURO SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	FONDO DE CESANTIA	FONDO DE SEGURO DE DESEMPLEO	FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO	FONDO DE SEGURO SOCIAL CAMPESINO	SEGURO DE SALDOS	DE SEGURO DESGRAVAMEN	DE AHORRO MENORES VOLUNTARIOS	DE SEGURO ADICIONAL CONTRATADO
ACTIVOS EN RESERVA	ACTIVOS EN RESERVA												
RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS (714)/ TOTAL ACTIVOS FONDO (71)	714/71	Mide el % de recursos que el Fondo Administrado destina para administración del BIESS con respecto al total de activos del Fondo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
INVERSIONES PRIVATIVAS (71402) / RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS (714)	71402/714	Mide el % de Inversiones Privativas que ha destinado el Fondo con respecto del total de recursos destinados para administración del BIESS del Fondo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
INVERSIONES NO PRIVATIVAS (71403) / RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS (714)	71403/714	Mide el % de Inversiones NO Privativas que ha destinado el Fondo con respecto del total de recursos destinados para administración del BIESS del Fondo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DEUDA POR COBRAR AL ESTADO (7150501) / TOTAL ACTIVOS (71)	7150501/71	Mide el % de deuda pendiente por cobrar al Estado con respecto del total de los activos del Fondo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROPIEDAD Y EQUIPO (718)/TOTAL ACTIVOS (71)	718/71	Mide el % de Propiedad y equipo del Fondo Administrado con respecto del total de activos del Fondo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
COBERTURA PRESTACIONAL TOTAL	COBERTURA PRESTACIONAL TOTAL												
RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS (714) / OBLIGACIONES PRESTACIONALES (72101)	714/72101	Mide el % de Ingresos totales por las aportaciones que recibe el Fondo Administrado con respecto del total de gastos prestacionales directos del Fondo		X		X	X			X	X	X	
RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS (714) / GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS [(741)/(N(MES)*12)]	714/[(741)/(N(MES)*12)]	Mide el % de aportaciones que por Ley le corresponde financiar al Estado con respecto a los gastos operacionales directos por prestaciones otorgadas por el Fondo	X		X			X	X				X
COBERTURA PRESTACIONAL ESTADO	COBERTURA PRESTACIONAL ESTADO												
INGRESOS X CONTRIBUCIONES DEL ESTADO (7510102) / GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS (741)	7510102/741	Mide el % de aportaciones que por Ley le correspondería financiar al Estado con respecto a los gastos operacionales directos por prestaciones otorgadas por el Fondo	X		X			X	X				
Ingresos x contribuciones del Estado (7510102) / Cuenta x cobrar al Estado (7150501)	7510102/7150501	Mide el % que efectivamente recibe el Fondo Administrado con respecto al saldo total de obligaciones por cobrar que registra el Fondo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RENDIMIENTO	RENDIMIENTO												
(RESULTADOS RECURSOS BIESS (75208)/(N(MES)*12)/ PROMEDIO TOTAL ACTIVOS FONDO 71)	(75208)/(N(MES)*12)/ PROMEDIO (71)	Mide la rentabilidad que han generado efectivamente los recursos administrados por el BIESS frente al total de activos del Fondo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
(RESULTADOS RECURSOS BIESS (75208)/(N(MES)*12)/ PROMEDIO TOTAL PATRIMONIO FONDO (73))	(75208)/(N(MES)*12)/ PROMEDIO (73)	Mide la rentabilidad que han generado efectivamente los recursos administrados por el BIESS frente al total patrimonio del Fondo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
(RESULTADOS RECURSOS BIESS (75208)/(N(MES)*12) / PROMEDIO RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS (714))	(75208)/(N(MES)*12) / PROMEDIO (714)	Mide la rentabilidad que han generado efectivamente los recursos administrados por el BIESS frente al total de recursos que el fondo ha destinado para la administración del BIESS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EFICIENCIA DEL GASTO ADMINISTRATIVO	EFICIENCIA DEL GASTO ADMINISTRATIVO												
Gastos De Administración (743) / Gastos Operacionales Directos (741)	743/741	Mide la eficiencia en el gasto de los recursos de administración frente al total de los gastos operacionales directos en que incurre el Fondo	X		X		X	X	X				X

Fuente: Superintendencia de Bancos

METODOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

**Aplicada al Sistema Financiero Público
y Privado y, al de la Seguridad Social.**

Autores:

Laura Jiménez Astudillo
Sofía González Arcos
Rosa Matilde Guerrero Murgueytio
Jorge Soria Ojeda
Ruth Arregui Solano
María Belén Mora V
Sandra Pazmiño Arias
Edmundo Ocaña Mazón
Jonathan León Gavilánez



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**